AÑO CVIII/ LA PLATA, JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017 **Nº 28.098**

"AÑO 2017 CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO (35) ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS"

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 53 páginas
Suplementos 5 páginas de Balances y Sociedades y 15 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno ***Dr. Joaquín de la Torre***

Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental ***Lic. Juan Pablo Becerra***

Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial ***Lic. Claudio Rodolfo Prieu***

Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado ***Dra. Silvia Noemí López***

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

***www.gob.gba.gov.ar** / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar*

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos ——— *6649*
Resoluciones ——— *6649*
Licitaciones ——— *6650*
Varios ——— *6655*
Transferencias ——— *6665*
Convocatorias ——— *6667*
Colegiaciones ——— *6669*
Sociedades ——— *6669*

SECCIÓN JUDICIAL

Remates ——— *6675*
Varios ——— *6677*
Sucesorios ——— *6691*

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia ——— *6697*

Sección Oficial

DECRETOS

NOTA:
El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta Nº 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Decreto 374E

La Plata, 4 de agosto de 2017.
Expediente N° 27.000-336/17

Ref. Adecuación Tarifaria Decreto N° 829/14.

RESOLUCIONES

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 120/17

La Plata, 24 de julio de 2017.

VISTO el Marco Regulatorio para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Decreto nº 878/03, modificado por Decreto nº 2.231/03, ratificados por Ley n° 13.154, reglamentado por Decreto nº 3.289/04 y la Ley n° 14.745, el presente Expediente nº 2430-6595/2017, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que, con fecha 30 de junio de 2017, se comunica al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, por parte del Señor Presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), la Resolución AABE n° 148-E/2017 mediante la cual se requiere a los Entes Reguladores de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter Nacional, Provincial y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, en el marco de sus respectivas competencias, adecuen la normativa que regula el acceso a los servicios públicos mencionados, dictando los actos administrativos y/o reglamentarios necesarios con la finalidad de instruir a los prestadores de estos servicios a que reconozcan como documento suficiente la presentación del "Certificado de Vivienda Familiar" cuyo modelos se acompañan para acreditar la existencia y veracidad del domicilio a los efectos de solicitar la conexión de los servicios públicos mencionados;

Que el referido "Certificado de Vivienda Familiar" ha sido constituido como un documento suficiente para acreditar la existencia y veracidad del domicilio a los efectos de poder los Usuarios solicitar la conexión de servicios públicos domiciliarios, para el presente caso los de agua potable y de desagües cloacales;

Que, a tal efecto, vale tener presente que el Marco Regulatorio de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires consagra, en su artículo 28, el principio de obligatoriedad del pago y conexión del servicio una vez que el servicio de agua potable y/o el de desagües cloacales esté disponible y ello haya sido notificado al Usuario, consorcios de Usuarios, propietarios, poseedores y tenedores de inmuebles;

Que, en consecuencia, establece que los mismos estarán obligados a conectarse e instalar a su cargo las conexiones domiciliarias internas de agua y/o desagües cloacales, como así también a pagar los servicios que se le presten, con arreglo a las disposiciones del régimen tarifario correspondiente a cada Prestador;

Que el mencionado "Certificado de Vivienda Familiar", en los términos aprobados por la Resolución AABE n° 148-E/2017, pasará a formar parte de la presente como Anexo I;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires, establecido por Decreto nº 878/03, modificado por Decreto n° 2.231/03, ratificados por Ley nº 13.154, reglamentado por Decreto nº 3.289/04; y la Ley n° 14.745;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Poner en conocimiento de la totalidad de Prestadores de la Provincia de Buenos Aires de los servicios públicos sanitarios, que se encuentran dentro de la competencia del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, los términos de la Resolución AABE n° 148-E/2017 de la Agencia de Administración de Bienes del Estado y el "Certificado de Vivienda Familiar" que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y Notifíquese a todos los Prestadores del servicio público sanitario de la Provincia de Buenos Aires, bajo la órbita del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires; y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).

ARTÍCULO 3º: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el portal oficial del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires www.ocaba.mosp.gba.gov.ar; dése al SINBA y Archívese.

Lucas J. Malbran, Director Presidente. **Daniel Rodil**, Director Vicepresidente. **Oscar Salvador Quinto**, Director Vocal. **Mario R. García**, Director Vocal.

ANEXO I

ReNaBaP
Registro Nacional de Barrios Populares

Número de Certificado

Certificado de
VIVIENDA FAMILIAR

Decreto Nº

Se deja constancia que , CUIL , habita, junto a su grupo familiar, en la vivienda identificada en el RENABAP con el Nº , manzana (DOMICILIO), del barrio " " (ID), localidad de , , Provincia de , República Argentina.

Asimismo, como titular del certificado declara que la vivienda mencionada es de su grupo familiar.

Fecha de emisión: / /2017

El presente certificado es título suficiente para solicitar y acceder a los servicios públicos, como agua corriente, cloacas, energía eléctrica, red de gas natural, entre otros, y sirve de título suficiente para acreditación de domicilio ante cualquier autoridad pública nacional, provincial o municipal, entes y empresas privadas, sirviendo como domicilio legal o fiscal.

El código QR contiene la información cifrada de este certificado, de manera que pueda ser constatada su veracidad y penada su falsificación.

Por cualquier duda o modificación comuníquese con el

ANSES AABE Jefatura de Gabinete de Ministros Presidencia de la Nación

C.C. 9.595

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 7/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Puesta en Valor del Patio" - Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 28 de septiembre de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 63 y 9 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro con 58/100 ($ 2.049.984,58).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 13 de septiembre de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 13 de septiembre de 2017.

Precio del legajo: Pesos dos mil cincuenta con 00/100 ($ 2.050,00).

Tel.: 422-7479/422-7128.

@presi.unlp.edu – www.unlp.edu.ar

C.C. 9.600 / ago. 17 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 174/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Demolición de edificio existente y construcción de Jardín Municipal N° 5 - La Casita de Caramelo- sito en Chiclana 451 de la Localidad de La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 11 de setiembre de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: $ 5.527.- (Son pesos cinco mil quinientos veintisiete).

Expediente N°: 01092/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento Llamados.

C.C. 9.611 / ago. 17 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública N° 29/17

POR 3 DÍAS – Expediente N° 2017/D-6405. Referida: Contratación del servicio de barrido manual de calles zona centro. Período: 4 años.

Presupuesto Oficial: $ 61.440.000,00 (Pesos sesenta y un millones cuatros cientos cuarenta mil con 00/100 ctvos).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: $ 88.580,23.

Apertura: 12 de septiembre de 2017. 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de administración de 7:00 a 14:00. Tel.: 02477- 409200 int.: 49215.

C.C. 9.682 / ago. 22 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 3/17

POR 3 DÍAS - Programa Areya. Expediente: 5828-128979-1/2016. Objeto: Adquisición de sets deportivos para distintos establecimientos educativos de la provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública N° 03/2017.

Presupuesto Oficial: $ 25.185.250,00.

Fecha Apertura: 13/09/2017 - 12:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: $ 00,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5° Piso, Área Adquisiciones, La Plata de 10:00 a 15:00 hs. Teléfono 0221-426-2700.

C.C. 9.791 / ago. 23 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Programa Areya. Expediente: 5828-130147-9/2016. Objeto: Adquisición de artículos de librería artística para distintos establecimientos educativos de la provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública N° 04/2017.

Presupuesto Oficial: $ 21.529.160,00.

Fecha Apertura: 08/09/2017 - 12:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: $ 00,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5to Piso Área Adquisiciones, La Plata de 10:00 a 15:00 hs. Teléfono 0221-426-2700.

C.C. 9.792 / ago. 23 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Programa Areya. Expediente: 5828-130149-7/2016. Objeto: Adquisición de instrumentos musicales para distintos establecimientos educativos de la provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública N° 06/2017.

Presupuesto Oficial: $ 10.216.140,00.

Fecha Apertura: 12/09/2017 - 12:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGCyE, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: $ 00,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGCyE sita en calle 8 N° 713, 5° Piso Área Adquisiciones, La Plata de 10:00 a 15:00 hs. Teléfono 0221-426-2700.

C.C. 9.793 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Expediente Municipal Nº 4045-2414/2017; Construcción de Edificio "Núcleo de Inclusión de Desarrollo de Oportunidades" (Nido) en Planta Urbana.

Presupuesto Oficial: $ 1.666.015,00.

Valor del Pliego: $ 6.000,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre Nº 861 de General Lavalle, Oficina de Obras y Servicios Públicos, del día 24 de agosto hasta el 7 de septiembre 2017.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 15 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs. como fecha y hora límite.

Apertura de Sobres: Día 15 de septiembre de 2017, a las 13:00 hs. en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre Nº 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 9.687 / ago. 23 v. ago. 25

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.984

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4.984 Objeto: remodelación integral - UDNs Monte Grande y Bella Vista.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): - ÍTEM I- UDN Monte Grande: $ 24.276.972,40.

- ÍTEM II - UDN Bella Vista: $ 25.178.207,50.

Fecha de la Apertura: 05/09/2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: $ 5.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 28/08/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la pagina web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2857 – interno 22738.

C.C. 9.688 / ago. 23 v. ago. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.967
Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.682. Objeto: Adquisición de Cajeros Automáticos y Dispensadores de dinero.

Se comunica que la apertura de ofertas de la mencionada licitación, la cual se encontraba prevista para el día 16/08/2017, ha sido prorrogada para el 4/09/2017 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Fecha tope para adquisición de los pliegos a través del sitio web: 1°/09/2017 (https://www.bancoprovincia.com.ar/web - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 – N° 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jpbattiato@bpba.com.ar

Tel.: 4126-2871 interno: 22871.

C.C. 9.689 / ago. 23 v. ago. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.966

POR 2 DÍAS - Expediente N° 64.674.

Tipología: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Objeto: Adquisición de máquinas validadoras de depósitos.

Fecha de la apertura: 04/09/2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: $ 15.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 28/08/2017.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 1°/09/2017 (https://www.bancoprovincia.com.ar/web - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Gua Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.690 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 59/17

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 14923/17. Decreto Nº 2904/17.

Llámese a Licitación Pública Nº 59/17. Para contratar el servicio de 4 (cuatro) ambulancias UTIM (de alta complejidad) con médico, chofer y combustible, para la atención y traslado de pacientes, tengan Obra Social o no pertenecientes a los Hospitales del Sistema de Salud de la Municipalidad del Pilar, por el trimestre octubre a diciembre de 2017, de conformidad a las necesidades que se presentan en el Pliego, Bases y Condiciones, para la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 15/09/2017.

Hora: 14:00.

Presupuesto Oficial: $ 4.800.000,00.

Valor del Pliego: $ 4.800,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Compra del Pliego: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar. Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 9.704 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 58/17

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 14365/17. Decreto Nº 2903/17.

Llámese a Licitación Pública Nº 58/2017. Para la construcción de dos plantas y 4 aulas (2 en planta baja y las otras en planta alta) con un grupo de sanitarios en las respectivas plantas y un gabinete por planta, traslado de la portería ubicada en planta baja frente al acceso al lado de la administración, en ese lugar se colocará la cisterna para la nueva instalación de agua de la ampliación en Escuela de Educación Secundaria Nº 8 sita en Pelagio Luna 1237, de conformidad a las necesidades que se presentan en el pliego, Bases y Condiciones de la Dirección General de Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 15/09/2017.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: $ 8.044.646,78.

Valor del Pliego: $ 8.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar -Dirección de Compras- Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas, sita en la calle 11 de Septiembre 715, 2º piso, Pilar, Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Compra del Pliego: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar. Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 9.703 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 57/17

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 13847/17. Decreto Nº 2902/17.

Llámese a Licitación Pública Nº 57/17.

Para realizar la mejora integral de calles mediante contratación de equipos, mano de obra, y materiales necesarios para que las calles queden perfiladas con aporte de suelo seleccionado si es necesario para reconstituir el galibo, las cunetas perfiladas, las alcantarilla de cruces de calles y acceso a propiedades de vecinos frentistas reparadas y desobstruidas, realizando la limpieza de zanjas y canales existentes, para mejorar el escurrimiento de las aguas en las localidades de Villa Rosa, Pilar, Luis Lagomarsino, Del Viso y Presidente Derqui del Partido de Pilar, de conformidad a las necesidades que se presentan en el Pliego, Bases y Condiciones de la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad del Pilar.

Apertura: 15/09/2017.

Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: $ 28.995.480,51.

Valor del Pliego: $ 28.900,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas, sita en la calle 11 de Septiembre 715, 2º piso, Pilar - Pilar, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Compra del Pliego: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar. Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

C.C. 9.702 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/2017 para la "Servicio de laboratorio y análisis clínicos para todas las dependencias del Hospital Municipal". Expediente N° 4024- 338/2017.

Presupuesto Oficial: $ 9.200.000. (Pesos nueve millones doscientos mil).

Período: 1°/10/17 al 30/09/17.

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Tel.-Fax: 02473 - 430404/10 - Valor del Pliego: $ 9.200 (Pesos nueve mil doscientos) venta y consulta desde el 1°/09/17 hasta el día 14/09/17 a las 13:30 hs.

Apertura de Propuestas: 20 de setiembre de 2017, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras - calles 51 y 17 de Colón (B).

e-mail privadacolonb@hotmail.com

Tel. Fax 02473-430405/10.

C.C. 9.706 / ago. 23 v. ago. 24

República Argentina
AFIP-DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública 107/17

POR 7 DÍAS – Licitación Pública-Contratación por Ajuste Alzado. Asunto: Adecuación y refuncionalización de edificio sede Agencia N° 16 (DI RNOR) Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Modalidad de apertura: Etapa única. Valor del Pliego: $ 2.100 (Pesos dos mil cien). Garantía de Mantenimiento de Oferta: $ 424.550 (Pesos cuatrocientos veinticuatro mil quinientos cincuenta). Lugar de ejecución: Godoy Cruz 2066, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura: 15/09/2017 a las 12:30 hs. Último día para adquirir el Pliego: 1°/09/2017. Único día para realizar visita obligatoria: 4/09/2017. Último día para efectuar consultas por escrito: 6/09/2017. Lugar de consultas, adquisición de pliegos, presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to piso, Of. 5830, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono 4347-3253/4873/2932/2526/2888.

C.C. 9.710 / ago. 23 v. ago. 31

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 50/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 50/2017.
Obra: "Construcción Polideportivo N° 10".
Tipo de Obra: Civil.
Plazo de Obra: seis (6) meses.
Presupuesto Oficial: $ 20.252.000.
Forma de Contratación: Ajuste Alzado.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.
Fecha de Apertura: 14 de septiembre de 2017 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 9.711 / ago. 23 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA

Contratación Directa N° 1/17

POR 1 DÍA - Contratación Directa N° 01/2017. Autorizada por Disposición 493/2017. Expte. Interno N° 032-1406-2017 para la contratación del Transporte Terrestre de Alumnos desde la formalización del contrato hasta la finalización del ciclo lectivo 2017 incluyendo los períodos de compensación dispuestos, que finalizan en el mes de marzo del año siguiente, con un presupuesto estimado de pesos ($ 1.510.217,43) conforme lo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones que regirá la presente contratación.

Fecha de apertura: 28 de agosto de 2017, 12:00 horas.

Lugar de recepción de ofertas: Consejo Escolar de Florencio Varela, Avenida San Martín N° 3303, hasta el día 28/08/2017 - hasta las 11:00 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Hasta el 25 de agosto de 2017 en el horario de 8:30 a 13:30 en el Consejo Escolar de Florencio Varela, Avenida San Martín N° 3303.

Valor del Pliego: $ 500.

C.C. 9.910

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Adquisición insumos necesarios para afrontar tareas de mantenimiento preventivo y/o correctivo en el cableado de datos y telefonía de los edificios de la Administración Pública Provincial.
Expediente: 27000-596/17
Presupuesto oficial: $ 6.299.477,64
Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Compras y Contrataciones –Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2° piso of. 209 – en el horario de 10:00 a 15.00 hasta el día anterior a la apertura.
Apertura: 31 de agosto de 2017 - 11:00 hs.
Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4° piso.
Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones - Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2° piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.
Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-129-E-GDEBA-SSMDEMJGM.

C.C. 9.861 /ago. 24 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 6/17

POR 1 DÍA - Provisión de materiales, aires acondicionados, su instalación y puesta en funcionamiento, la adecuación del espacio físico, llave en mano y la adquisición de mobiliario para la refuncionalización de las oficinas de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
Expediente: EX 2017-01558060-GDEBA-DGTYAMJGM
Presupuesto oficial: $ 3.047.578
Consultas, retiros y/o adquisición del pliego: Compras y Contrataciones –Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2° piso of. 209 – en el horario de 10:00 a 15.00 hasta el día anterior a la apertura.
Visita a las instalaciones: 28 y 29 de agosto de 2017 - 15:00 hs.
Apertura: 5 de setiembre de 2017 - 11:00 hs.
Lugar de apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4° piso.
Presentación de las ofertas: Compras y Contrataciones - Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, Calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2° piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.
Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-34-E-GDEBA-SSCAMJGM.

C.C. 9.887

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 83/17
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de 40 viviendas predio casa de mama.
Presupuesto Oficial: $ 20.700.850,62.
Valor del Pliego: $ 13.000.-
Expte.: Interno N° 44.587/17.
Fecha de Apertura: 01/09/17 10:00 hs.
Decreto de llamado: 2949 (09/08/17).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.785 / ago. 24 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES

Contratación Directa N° 5/17

POR 2 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 5/17, Expediente Interno N° 112-196-2017, para la contratación de Víveres Secos para Programa SAE.

Apertura: 28 de agosto de 2017 - 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 9.725 / ago. 24 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES

Contratación Directa N° 6/17

POR 2 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 6/17, Expediente Interno N° 112-197-2017, para la contratación de Víveres Frescos para Programa SAE.

Apertura: 28 de agosto de 2017 - 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Humberto n° 533 - Punta Alta.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 9.726 / ago. 24 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES

Contratación Directa N° 7/17

POR 2 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 7/17., Expediente Interno N° 112-198-2017, para la contratación de Frutas y Verduras para Programa SAE.

Apertura: 28 de agosto de 2017 -11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 9.727 / ago. 24 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES

Contratación Directa N° 8/17

POR 2 DÍAS – Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 8/17, Expediente Interno N° 112-199-2017, para la contratación de Carnes para Programa SAE.

Apertura: 28 de agosto de 2017 - 11:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 9.728 / ago. 24 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES

Contratación Directa N° 9/17

POR 2 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 9/17, Expediente Interno N° 112-200-2017, para la contratación de Panificados para Programa SAE.

Apertura: 28 de agosto de 2017 - 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 9.729 / ago. 24 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES

Contratación Directa N° 10/17

POR 2 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Contratación Directa N° 10/17, Expediente Interno N° 112-201-2017, para la contratación de Cereales para Programa SAE.

Apertura: 28 de agosto de 2017 - 12:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Humberto N° 533 - Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 9.730 / ago. 24 v. ago. 25

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Privada N° 13/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/2017, en el marco del Artículo 17 apartado 1 del Anexo I del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente EX-2017-01038580-GDEBA-DTCARMIYSPGP, para contratar adquisición de Balanzas Móviles con destino a la Subsecretaría de Transporte de este Ministerio. Con un presupuesto estimado de dólares: trescientos treinta mil (U$D 330.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría general de la Provincia), hasta el día 5 de septiembre del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para presentar Impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 31 de agosto del corriente año a las 10:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 11 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 9.731

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 75/17

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la adquisición de una (1) Pala Cargadora Frontal sobre neumáticos, nueva sin uso, solicitada por la Secretaría de Medio Ambiente, para ser utilizada en tareas de limpieza de arroyos, basurales y micro basurales.

Presupuesto Oficial: $ 2.961.400,00

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 12 de septiembre de 2017 a las 12.30

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er. Piso - Oficina 303- Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: $ 15.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 31/8 hasta el 5/9 de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.732 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 74/17

POR 2 DÍAS - Obra: “Provisión y Colocación de 3000 artefactos leds de 240 w en diferentes espacios públicos”.

Presupuesto Oficial: $ 48.180.000,00 (Pesos cuarenta y ocho millones ciento ochenta mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 30 agosto de 2017 y hasta el 1 de septiembre de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego: $ 48.247,50. (Pesos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete con 50/100).

Consultas: A partir del 30 de agosto de 2017 y hasta el 6 de septiembre de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 11 de septiembre de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, (Manuel Castro 220) el día 11 de septiembre 2017 a las 10:30 hs.

C.C. 9.733 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 12/17 Prórroga

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de 35 viviendas con sistema industrializado – Programa Solidaridad".

Ubicación: Ciudad de Tres Arroyos.

Partido de Tres Arroyos. Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y un millones quinientos treinta y siete mil doscientos ochenta y ocho con 30/100 ($ 31.537.288,30).

Apertura de Ofertas: El 11 de septiembre de 2017 a las diez horas (10:00 hs) – (fecha prorrogada), en el despacho del Director de Asesoría Letrada, sito en Avda. Rivadavia Nº 1 – Primer Piso, de la ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Comuna, sito en avda. Rivadavia Nº 1 de la ciudad de Tres Arroyos, desde el día 7 y hasta el 29 de agosto de 2017, en horario administrativo.

Valor del Pliego: Pesos treinta y un mil seiscientos ($ 31.600).

Expediente Municipal Nº 4116 – 262028/2017. Decreto Nº 1654/2017.

C.C. 9.742 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 9/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto N° 1.211/2017 del 15 de agosto de 2017, a Licitación Pública N° 9/2017, para la Adquisición de Materiales Construcción para Techo Metálico para Barrio Centenario 20 Viviendas, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 18 de septiembre de 2017, recibiéndose las ofertas hasta las 11:00 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 9.745 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 184/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Alquiler de stand, iluminación, carpas para eventos, etc.

Fecha Apertura: 8 de septiembre de 2017, a las 11.30 horas.

Valor del Pliego: $ 1648. (Son pesos un mil seiscientos cuarenta y ocho).

Expediente N°: 08386/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.746 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/2017 para adjudicar la "Provisión y montaje de Veinte (20) viviendas industrializadas".

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones ochocientos mil con 00/100 ($ 4.800.000,00).

Lugar y fecha de presentación de propuestas, 19 de septiembre de 2017, a las 8:30 hs. Mesa de Entradas de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho. Prov. de Bs. As.

Apertura de sobres 19 de septiembre de 2017, a las 9 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en calle Alem 1078, Ayacucho, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil ochocientos ($ 4.800,00).

C.C. 9.782 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 70/17

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública Nº 70/2017, para la ejecución de la Obra: "EES 12 - 2 Playones Deportivos y Sanitarios", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de $ 2.587.419,00 (Pesos dos millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos diecinueve), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312 – 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 6 de septiembre de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 11 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas, siendo el Valor del Pliego $ 2.587,41 (Pesos dos mil quinientos ochenta y siete con cuarenta y un centavos).

C.C. 9.783 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública Nº 69/17

POR 2 DÍAS - Se llama a Licitación Pública Nº 69/2017, para la ejecución de la Obra: "Playón Polideportivo en el Polideportivo Municipal de Ministro Rivadavia, Partido de Almirante Brown", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de $ 3.326.246,00 (Pesos tres millones trescientos veintiséis mil doscientos cuarenta y seis), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales Nº 1312 – 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 6 de septiembre de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 11 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas, siendo el Valor del Pliego $ 3.326,24 (Pesos tres mil trescientos veintiséis con veinticuatro centavos).

C.C. 9.784 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública N° 92/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de cancha de hockey en césped sintético en el Parque Domingo F. Sarmiento".

Presupuesto Oficial: $ 6.032.650.

Valor del Pliego: $ 3.100.

Expte.: Interno N° 46.989/17.

Fecha de Apertura: 13/09/17 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2935 (7/08/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.786 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SBUSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Licitación Pública N° 84/17 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente 46.602/17.

Denominación: "Provisión e instalación de surtidores de combustible líquido ubicado en la Planta de Clasificación de Residuos Ecopunto – Subsecretaría de Gestión de Residuos – Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 3010 de fecha 14 de agosto de 2017.

Fecha de Apertura: 13/09/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: $ 1.162.

Presupuesto Oficial: $ 2.323.100 (Pesos dos millones trescientos veintitrés mil cien).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 9.787 / ago. 24 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nº 94/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de edificio para nuevo club".
Presupuesto Oficial: $ 3.650.905,92.
Valor del Pliego: $ 1.825.
Expte.: Interno Nº 45.248/17.
Fecha de Apertura: 21/09/17 10:00 hs.
Decreto de Llamado: 3009 (14/08/17).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.788 / ago. 24 v. ago. 25

VARIOS

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-282172 caratulado "ORTIZ ANTONIO JOSÉ JUAN – HORCAJO AGUADO ELICIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de junio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) vicepresidente.

C.C. 9.451 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-278147 caratulado "CHAUVIE ADRIANA MABEL – RODRÍGUEZ PEDRO GUILLERMO (ESPOSO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.452 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-271174 caratulado "OLIVERI HERNÁN GUSTAVO – OLIVERI MÍA GERALDINE (HIJA) S/ PENSIÓN", y en expediente nº 2138-269635 caratulado "OLIVERI HERNÁN GUSTAVO – LÓPEZ NADIA FERNANDA (ESPOSA) S/ PENSIÓN a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2017 Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.453 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-282195 caratulado "ITUARTE DIONISIO EMILIO – MOYANO GLADYS NORMA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de junio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.454 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-256885 caratulado "SEGNORILE DOMINGO HÉCTOR – NAVOA MARÍA TERESA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.455 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277897 caratulado "CORONEL ABEL CARLOS – BELLAGAMBA GRACIELA LUCÍA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de mayo de 2017 Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.456 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-282067 caratulado "ACOSTA PEDRO – MONZÓN IRMA BEATRIZ (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de junio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.457 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-282613 caratulado "PELUZO RAMÓN HORACIO DAVID – PERLAN ANDREA NOEMÍ (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de junio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.458 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-282767 caratulado "PÉREZ NÉSTOR GUSTAVO – BALEIX SUSANA MARCELA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de junio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.459 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-281259 caratulado "AYALA RAMÓN ENRIQUE – MEDINA HAYDÉE BEATRIZ (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.460 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-281063 caratulado "FERREYRA OSVALDO RUBEN – CABRERA ELSA ESTHER (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de junio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.461 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277692 caratulado "INSAURRALDE OSCAR EMILIO – PIFERRER GRISELDA LUJÁN (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de junio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.462 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-278332 caratulado "BERRIO TIMOTEO MARTÍN – PAREDO MARÍA DEL CARMEN (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de junio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.463 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276090 caratulado "GARCÍA NORBERTO RUBEN – GARCÍA RUBEN ALEJANDRO (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.464 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-282069 caratulado "NIEVA JUAN DOMINGO – JURSIC LIDIA ROSA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.465 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-278414 caratulado "JAUREGUI MARIO AGUSTÍN – JAUREGUI ANTONELA YAEL (HIJA) S/ PENSIÓN" y por expediente nº 2138 – 277669 caratulado "JAUREGUI MARIO AGUSTÍN – TORRES VALENTI SILVIA SUSANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.466 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-265124 caratulado "VIDELA PARRA HERNÁN ROBERTO – LUNA NATIVIDAD DE LOS ÁNGELES POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE HIJOS MENORES S/ PENSIÓN", expediente nº 2138-268731 caratulado "VIDELA PARRA HERNÁN ROBERTO – VIDELA LEANDRO EZEQUIEL (HIJO) S/ PENSIÓN y expediente nº 2138-268732 caratulado "VIDELA PARRA HERNÁN ROBERTO – VIDELA RODRIGO ALEJANDRO (HIJO MENOR) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.467 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-282873 caratulado "GUTIÉRREZ ALCIDES RENE – CHAPPESONI ÉLIDA HONORIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de julio de 2017.Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.468 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-282707 caratulado "PIEROTTI JUAN CARLOS – GONZÁLEZ MARGARITA INÉS (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de julio de 2017.Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.469 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277818 caratulado "MEIER LUIS ALFREDO – MEIER ALEJANDRO MAURICIO GUSTAVO (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 7 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.470 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-282016 caratulado "ARRIOLA LUIS ALBERTO – MUNZBERG GLADYS BEATRIZ (ESPOSA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.471 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-276260 caratulado "FILLOL ROGELIO RAÚL – FILLOL SILVINA SUSANA (HIJA MAYOR INCAPACITADA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.472 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-283126 caratulado "LUNA RUBEN HERIBERTO – MORALES EVA LUCÍA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.473 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-263397 caratulado "MANTEGNA PABLO ANDRÉS – FRÍAS CECILIA DE LOS ÁNGELES (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de julio de 2017.Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.474 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277242 caratulado "HERRERA HÉCTOR EDUARDO – ALBANESI MIRTA EDITH (ESPOSA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.475 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-283082 caratulado "GIMÉNEZ WENSESLAO – MAZA SUSANA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.476 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-282933 caratulado "RODRÍGUEZ ROBERTO HORACIO – SANDOVAL DELIA MIRTA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.477 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-282835 caratulado "SÁNCHEZ JOSÉ ALBERTO – ARÉVALO TERESITA MABEL (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de julio de 2017.Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.478 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-282814 caratulado "LUGANO OSVALDO OMAR – VILLARRUEL RAQUEL DELIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de julio de 2017.Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.479 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-277427 caratulado "DURE FRANCISCO – NAVARRO MARÍA TRÁNSITO (ESPOSA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 11 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.480 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-247416 caratulado "FERREYRA SONIA ALEJANDRA – CARUSO RAFAEL EDUARDO (ESPOSO E HIJA) S/ PENSIÓN", y por expediente nº 2138-248593 caratulado "FERREYRA SONIA ALEJANDRA – FERREYA SERGIO JAVIER (TUTOR DE FERREYRA IGNACIO SEBASTIÁN) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.481 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-271284 caratulado "LOZANO DIEGO MARIO – ZAPATA SANDRA EDITH (CONVIVIENTE) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.482 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-273461 caratulado "MACHAROLI JONATAN MISAEL – SCHENA MARIANELA EVELYN (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de julio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.483 / ago. 17 v. ago. 24

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 2138-281594 caratulado "PUEFIL CARLOS LUIS - OCHO MARÍA ESTHER (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 9 de junio de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.484 / ago. 17 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a GIMÉNEZ CAMILA, DNI 25.997.608 que en el expediente N° 2900-2223/10, mediante el cual tramita reclamo de haberes percibidos indebidamente, y en el cual se ha dictado la Resolución Ministerial N° 376/17, la que en su parte resolutiva establece: "Visto el expediente N° 2900-2223/10, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte de la ex agente Camila Giménez, y Considerando: ... La Ministro de Salud Resuelve, Artículo 1. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex residente Camila Giménez, documento nacional de identidad N° 25.997.608, por la suma de pesos tres mil trescientos treinta y ocho con dieciséis centavos ($ 3.338,16), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que se da de baja a su cargo.- Artículo 2. Intimar a Camila Giménez, para que en el plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite

en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago la suma adeudada de pesos tres mil trescientos treinta y ocho con dieciséis centavos ($ 3.338,16), más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de dicha deuda. -Artículo 3. Notificar la presente Resolución la ex residente Camila Giménez, en los términos del artículo 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 00000376. Fdo. Dra. Zulma Ortiz, Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.657 / ago. 22 v. ago. 28

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
CORFO Río Colorado

POR 5 DÍAS - Resolución N° 57/2017.-Visto… Considerando… Por ello… El Administrador General Interino de CORFO Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948 Resuelve:….. Artículo 1°: Disponer la venta en subasta pública de maquinaria hidráulica, vehículos, y distintos elementos en desuso, según el detalle en Expediente Interno N° 10716/17. Artículo 2°: Dar intervención a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales en relación a los automotores a subastarse. Artículo 3°: El acto de remate se llevará a cabo el día 02 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 15.00 HORAS en dependencias del área SEREQ de CORFO Río Colorado, sito en Km 808,5 de la Ruta Nacional N° 3 (Partido de Villarino). Artículo 4°: Remitir los antecedentes a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, para que tome intervención en relación a los automotores individualizados en el Anexo 1, y que serán objeto de venta en subasta pública. Artículo 5°: Tener como designado al martillero Diego Rozas Dennis, inscripto al T III F° 172 del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca. Artículo 6°: Como condición de venta habrá de tenerse en cuenta la siguiente forma de pago: a) Precio: seña 20% contado en efectivo o cheque certificado en acto de remate, saldo, es decir el 80% restante dentro de los 60 días, a depositar en cuenta habilitada por el vendedor sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se consignará en el boleto de compraventa a suscribirse; b) Comisión: 5% al contado en acto de subasta. En todos los casos, a dichos montos deberá adicionarse el IVA correspondiente. La entrega de los bienes se realizará una vez demostrada la acreditación por parte del comprador del saldo de precio. Artículo 7°: La comisión de venta y los gastos de transferencia del automotor será a exclusivo cargo de los compradores. Sólo se procederá a la entrega del vehículo, previo cumplimiento de los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad del Automotor. Artículo 8°: Los bienes a subastarse lo serán en el estado en que se encuentren. Artículo 9°: CORFO Río Colorado abonará la publicidad relativa al remate. Artículo 10: A todos los efectos relativos al procedimiento de subasta será de aplicación el "Régimen de Contrataciones para Proveedores y Contratistas de CORFO Río Colorado". Artículo 11: Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, Diario La Nueva Provincia y el sitio oficial en Internet: www.corfo.gob.ar. Los bienes a subastarse podrán ser revisados en el SEREQ, sito en Ruta Nacional N° 3 -Km. 808,5 de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 19.00 horas con quince días de antelación al remate. Comuníquese al señor Director de Área SEREQ, Gerente Técnico y Gerente Administrativo que rubricará el inventario y tomará las medidas necesarias para dar de baja los bienes en el patrimonio de la Corporación y hacer saber al martillero interviniente. Firmado: Ing. León Eduardo Somenson - Administrador General Interino de CORFO Río Colorado.

C.C. 9.675 / ago. 22 v. ago. 28

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8º Inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen Nº 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1- 2147-113-1-14/2017 VI, C, Mz. 11-bb, Pc. 13, Ptda. 113-15.643.- Villa El Porvenir 17 Ruta 229 S/N entrada Aeroclub Punta Alta Coronel Rosales.- Juan Miguel Medel. Betina M. J. Caporicci. Notaria

C.C. 9.667 / ago. 22 v. ago. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD Nº 2
Del Partido de José Clemente Paz

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considera/n con derecho el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de José C. Paz con domicilio en calle Pasaje Schvarzberg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14:00 a 18:00 Hs.

1) 2147-132-2-3555/09- Nomenclatura Catastral- III-K-144a-19-Pirovano 2442- Barrio Frino- PAGNI, Fernando Eugenio; BANFI, Fustino Pascual; PARODI, Andrés Gerardo; FUENTES, Amado.

2) 2147-132-2-35/12- Nomenclatura Catastral-III-R-139-29-Adolfo Alsina 4725- Barrio San Luis-MAZALTOB, SOCIEDAD ANÓNIMA (En formación).-

3) 2147-132-2-49/12- Nomenclatura Catastral- III-P-68-24- Jorge Newbery 3767 – Barrio Las Acacias – FEINSTEIN, Salvador – FEINSTEIN, Juan.

4) 2147-132-2-62/12- Nomenclatura Catastral-III-T-276c-13- Bombona 3559- Barrio San Atilio – PRIMITERRA, Atilio.-

5) 2147-132-2-18/14- Nomenclatura Catastral- III-N-188a-21- Castelli 4261- Barrio San Adolfo- ROSANGELA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

6) 2147-132-2-20/14- Nomenclatura Catastral- III-T-174-18- Río de Janeiro 5321- Barrio San Atilio- IRAKLION, SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA.

7) 2147-132-2-25/14- Nomenclatura Catastral- III-N-92b-19- Matheu 3881- Barrio San Fernando- ROSANGELA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

8) 2147-132-2-35/14- Nomenclatura Catastral- III-W-129-4- F. Ballesteros 4261- Barrio Sol y Verde- YARMOUTH SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA.

9) 2147-132-2-23/15- Nomenclatura Catastral-III-R-38d-18- Juan Cruz Varela 4496 y Fragata Sarmiento 1914- Barrio Vucetich- D´ONOFRIO, Raúl - INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

10) 2147-132-2-20/16- Nomenclatura Catastral- IV-U-100-14 y 15-Félix Iglesias 2822 -Barrio Parque Alvear III- BELZITI, Argentino Pedro.

11) 2147-132-2-21/16- Nomenclatura Catastral- IV-U-126-11- Félix Iglesias 2821- Barrio Parque Alvear III- VARGAS, Iris Antonia.

12) 2147-132-2-23/2016- Nomenclatura Catastral –IV-U-82a-16-Rivadavia 1988- Barrio Alberdi- MARTÍN, José Ramón.

13) 2147-132-2-28/16- Nomenclatura Catastral- IV-V-157-10- Oribe 1157- Barrio Villa Iglesia- PECCI DE TATO, Irma - PECCI DE POEENI, María Carmen.

14) 2147-132-2-44/16- Nomenclatura Catastral- III-K-289a-3- Federico Lacroze 2651- Barrio Piñeiro- CERÁMICA ARGITAL SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL e INMOBILIARIA.

15) 2147-132-2-45/16- Nomenclatura Catastral- III-R-23-32- Martín Coronado 4325 – Barrio San Luis- FEBOMAR SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA.

16) 2147-132-2-46/16- Nomenclatura Catastral- III-L-105a-10-Alvarado 2846- Barrio Altube- LEVIS, Jaime.

17) 2147-132-2-50/16- Nomenclatura Catastral- III-Q-22-20- Dublin 3187- Barrio Sagrada Familia- TERRAM SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA.

18) 2147-132-2-51/16- Nomenclatura Catastral- IV-W-13-3- Blas Parera 4181- Barrio 9 de Julio- DE ROSA, María Ana.

19) 2147-132-2-57/16- Nomenclatura Catastral-III-K-276-11- Pirovano 471- Barrio Aguinaga – CERVINI, Luis Carlos – CERVINI, Pablo Fermín – CERVINI, María Antonieta Natalia – CERVINI, Fermín Raúl – CERVINI, Carlos Eugenio.

20) 2147-132-2-61/16- Nomenclatura Catastral-III-K-283b-22-Arenales 2465- Barrio José Clemente Paz– CERVINI y AGUINAGA, Pablo Fermín – CERVINI y AGUINAGA Fermín Raúl - CERVINI y AGUINAGA, Luis Carlos - CERVINI y AGUINAGA, María Antonieta Natalia – CERVINI, Carlos Eugenio.

21) 2147-132-2-62/16- Nomenclatura Catastral- III-T-206-9- Río de Janeiro 5470- Barrio San Atilio- PRIMITERRA, Atilio.

22) 2147-132-2-63/16- Nomenclatura Catastral- III-P-4-12- Gral. Lavalle 3112- Barrio Altos José C. Paz- GREZZI, Raúl Felipe - PICASSO, Darío Luis - FAIGON, Gregorio - INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

23) 2147-132-2-79/16- Nomenclatura Catastral- III-K-264-16- Diagonal Federico Lacroze 324- Barrio Centenario- PÁEZ, Josefina Belia.

24) 2147-132-2-85/16- Nomenclatura Catastral- III-R-137-4- Goleta Sarandí 1351- Barrio San Luis- GODOY, Rómulo Domingo - CÓRDOBA, Victoria Rosario.

25) 2147-132-2-98/16- Nomenclatura Catastral- IV-V-132-6- Labarden 1211- Barrio Santa Paula- ALMOS, Luis Agustín.

26) 2147-132-2-3/17- Nomenclatura Catastral-III-S-41a-19-Barrio Las Heras-Maestro Ferreyra 5546- MINOR, Carlos Raúl.-

27) 2147-132-2-36/17- Nomenclatura Catastral- III-N-53-15- Piñero 3496- Barrio La Paz- CARRIZO, Víctor Alfredo. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 9.661 / ago. 22 v. ago. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1
Del Partido de Navarro

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Navarro con domicilio en calle 107 Nº 80 de Navarro, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

1- 2147-075-1-8/2015 CIRC. VIII SECC. A MZ. 37 PARCELA 10, Calle MITRE ENTRE SAN JUAN Y CÓRDOBA, CABALIERI Y PUIDEMASA, CARMEN FELIPE, ANTONIO BASILIO, ROSARIA TOMASA, VITERBO DAMIÁN, ANGÉLICA SIXTA, GRACIANA MATILDE, DELIA JULIA, MANUEL HIPÓLITO, ALBERTO ÁNGEL Y SANTANA CAVALIERI LORENZO HOMAR. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 9.662 / ago. 22 v. ago. 24

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1- Nomenclatura: Circ.: VII; Secc.: M; Manz.: 70; Parc.: 21 Titular de Dominio: UDAONDO de IBARGUREN, María Adela. Partido: Ensenada.

2- 2423-6165/16.Nomenclatura: Circ.: IV; Secc.: E; Manz.: 181; Parc.: 15 Titular de Dominio: ULKE, Enrique Eduardo. Partido: Hurlingham.

3- 2423-2491/15. Nomenclatura: Circ.: II; Secc.: A; Manz.: 124; Parc.: 15 Titular de Dominio: MAYOL, Ernesto Exequiel. Partido: Florencio Varela.

4- 2423-5911/16. Nomenclatura: Circ.: IX; Secc.: A; Manz.: 24D; Parc.: 35 Titular de Dominio: PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Partido: La Plata.

5- 2423-6251/17. Nomenclatura: Circ.: I; Secc.: E; Fracc.: 11; Parc.: 23 Titular de Dominio: PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Partido: Lanús.

6- 2423-5455/16. Nomenclatura: Circ.: IV; Secc.: E; Manz.: 10A; Parc.: 1A; SubPar.: 8 Titular de Dominio: BIER, Rosa Carmen. Partido: Hurlingham.

7- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 42; Parc.: 2 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 42; Parc.: 2 (Cañuelas) Titular de Dominio: RUA e IGLESIAS, Daniel Benjamín; RUA e IGLESIAS, María Cristina; RUA e IGLESIAS, Marcelo Gustavo; IGLESIAS de RUA, Elsa Nélida; RUA, Arturo.

8- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 64; Parc.: 18 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 64; Parc.: 18 (Cañuelas) Titular de Dominio: BUSTICHE, María Elena Rosa; LEGIS INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

9- Nomenclatura: Circ.: II; Secc.: C; Manz.: 06; Parc.: 17 Titular de Dominio: MUÑOZ FLEITAS, Edison Marcos; de MUÑOS FERNÁNDEZ GUIGNI, María Cristina. Partido: Cañuelas.

10- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 227; Parc.: 21 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 227; Parc.: 21 (Cañuelas) Titular de Dominio: HABER, Enrique; TRILLO, Adolfo Antonio; ADRADAS, Juan Carlos Dardo; TUNESI, Jorge Sebastián; TOMASINI, Roberto Luis; SARASA, Martín; TRILLO de TRILLO, Juana Inés; PEÓN, Norberto Juan; EISNER, Carlos Guillermo; MARCOS SABIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROP. Y FINANCIERA; NIBORAR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA; ROSUSCAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

11- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 58; Parc.: 27 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 58; Parc.: 27 (Cañuelas) Titular de Dominio: TILLNER de DEJNEKA, Apolonia Deolinda.

12- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 58; Parc.: 7 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 58; Parc.: 7 Titular de Dominio: PARDINI COMERCIAL INMOBILIARIA Y FIANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA.

13- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 58; Parc.: 14 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 58; Parc.: 14 Titular de Dominio: PARDINI COMERCIAL INMOBILIARIA Y FIANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA.

14- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 58; Parc.: 10 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 58; Parc.: 10 (Cañuelas) Titular de Dominio: PARDINI COMERCIAL INMOBILIARIA Y FIANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA.

15- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 54; Parc.: 19 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 54; Parc.: 19 (Cañuelas) Titular de Dominio: OBREGÓN, Ciro.

16- Nomenclatura: Circ.: II; Secc.: C; Manz.: 11; Parc.: 11 Titular de Dominio: NANDE, Rodolfo Rafael. Partido: Cañuelas.

17- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 1; Parc.: 19 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 1; Parc.: 19 (Cañuelas) Titular de Dominio: NISI, Juan Santiago.

18- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 58; Parc.: 18 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 58; Parc.: 18 (Cañuelas) Titular de Dominio: GIMA, Shinkichi.

19- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 64; Parc.: 6 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 64; Parc.: 6 (Cañuelas) Titular de Dominio: BUSTICHE, María Elena Rosa; LEGIS INDUSTRIAL COMERCIAL FIANACIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

20- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 64; Parc.: 2 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 64; Parc.: 2 (Cañuelas) Titular de Dominio: BUSTICHE, María Elena Rosa; LEGIS INDUSTRIAL COMERCIAL FIANACIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

21- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 12; Parc.: 15 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 12; Parc.: 15 (Cañuelas) Titular de Dominio: GARFUNKEL, Juan; CHALCOFF, Tomás; IUSEN de FISCH, Esther.

22- Nomenclatura: Circ.: II; Secc.: A; Manz.: 51; Parc.: 23 Titular de Dominio: LEMO, Josefina. Partido: Cañuelas.

23- Nomenclatura: Circ.: II; Secc.: A; Manz.: 47; Parc.: 10 Titular de Dominio: CIF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Partido: Cañuelas.

24- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 242; Parc.: 19 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 242; Parc.: 19 (Cañuelas) Titular de Dominio: HABER, Enrique; TRILLO, Adolfo Antonio; ADRADAS, Juan Carlos Dardo; TUNESI, Jorge Sebastián; TOMASINI, Roberto Luis.

25- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 32; Parc.: 26 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 32; Parc.: 26 (Cañuelas) Titular de Dominio: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA ARTAZA HERMANOS.

26- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 31; Parc.: 3 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 31; Parc.: 3 (Cañuelas) Titular de Dominio: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA ARTAZA HERMANOS.

27- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 30; Parc.: 20 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 30; Parc.: 20 (Cañuelas) Titular de Dominio: HUDSON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

28- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 226; Parc.: 28 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 226; Parc.: 28 (Cañuelas) Titular de Dominio: C.A.I.S.A. COMPAÑÍA ARGENTINA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

29- Nomenclatura: Circ.: II; Secc.: A; Manz.: 46; Parc.: 5 Titular de Dominio: CIF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Partido: Cañuelas.

30- Nomenclatura: Circ.: III; Secc.: A; Manz.: 33; Parc.: 19 (Esteban Echeverría) o Circ.: II; Secc.: Y; Manz.: 33; Parc.: 19 (Cañuelas) Titular de Dominio: SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA ARTAZA HERMANOS. Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 9.663 / ago. 22 v. ago. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - Andrés Hernán Bernardo Bilbao Alberte, notario integrante del R.N.R.D. número Uno del partido de Esteban Echeverría, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda; cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6, incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15:30 a 19:30 horas.

1) N° Expediente 2147-30-1-79-2011.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. B; Mz.133; Pc.11.
TITULAR: KEARNEY Daniel, SANCHO Miguel, PORTAIS Y GUILLOT Susana Blanca,
PORTAIS Y GUILLOT Marta Rene, PORTAIS Y GUILLOT Augusto Ernesto y GUILLOT de PORTAIS Blanca.
UBICACIÓN: Perú 1423, 9 de Abril.
2) N° Expediente 2147-30-1-80-2011.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. F; Mz. 37a, Pc. 23.
TITULAR: LABRIELA Juan Héctor y PALACIOS Agustín.
UBICACIÓN: Bouchard 1772, El Jagüel.
3) N° Expediente 2147-30-1-52-2012.

Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. F; Mz. 47a; Pc. 20.
TITULAR: OTERO DEL CAMPO Alberto.
UBICACIÓN: San Luis 650, El Jagüel.
4) N° Expediente 2147-30-1-58-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. G; Mz. 112; Pc. 7.
TITULAR: ALARCON Y MARTINEZ Dora, ALARCON Y MARTINEZ Amanda, ALARCON Y MARTINEZ Angela, ALARCON Y MARTINEZ Julia, ALARCON Y MARTINEZ Elba.
UBICACIÓN: Fraga 934, Monte Grande.
5) N° Expediente 2147-30-1-4-2013.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. G; Mz. 47; Pc.12-
TITULAR: RODRIGUEZ de CASTELLANOS Florentina.
UBICACIÓN: Cabo San Antonio 152, Monte Grande.
6) N° Expediente 2147-30-1-5-2013.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. Q, Mz. 52; Pc. 15.
TITULAR: "CALU S.A".
UBICACIÓN: Arenales 1884, Monte Grande.
7) N° Expediente 2147-30-1-7-2013.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Chac. 13, Mz. 13f; Pc. 12.
TITULAR: GONCONI Carlos Alberto.
UBICACIÓN: Garzón 1630, Luis Guillón.
8) N° Expediente 2147-30-1-8-2013.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. J, Mz. 44 Pc.7.
TITULAR: GALLARDO Orfelio Benigno.
UBICACIÓN: E. Echeverría 1744, Monte Grande.
9) N° Expediente 2147-30-1-9-2013.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. J, Mz. 16; Pc. 13.
TITULAR: VONA Juan José.
UBICACIÓN: Púan 1142, Monte Grande.
10) N° Expediente 2147-30-1-10-2013.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. B, Mz.135; Pc.12a.
TITULAR: ELICO S.R.L
UBICACIÓN: San Martín 1429, 9 de Abril.
11) N° Expediente 2147-30-1-11-2013.
Partido: Esteban Echeverría
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Secc. G, Mz. 107; Pc. 26.
TITULAR: VAZQUEZ PAZO Ángel Manuel.
UBICACIÓN: Fortunato López 1337, Monte Grande.
12) N° Expediente 2147-30-1-12-2013.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. M, Mz. 60; Pc. 6b.
TITULAR: SCORTEGAGNA Atilio Luis.
UBICACIÓN: Escobar 35, Monte Grande.
13) N° Expediente 2147-30-1-32-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. F, Mz. 38b, Pc. 18.
TITULAR: KRAIQUER Jaled.
UBICACIÓN: La Rioja 427, El Jagüel.
14) N° Expediente 2147-30-1-33-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Chac. 23 Mz. 23u, Pc. 26.
TITULAR: KIRBIJIKIAN Hornan y SACHIAN de KIRBIJIKIAN Heghni.
UBICACIÓN: Sardi 605, Monte Grande.
15) N° Expediente 2147-030-1-34-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. F, Mz. 29, Pc. 2.
TITULAR: RUIZ Rodolfo Pedro y VOLSHINK de ANGST Erna Albertina.
UBICACIÓN: TTe. Origone 2121, Monte Grande.
16) N° Expediente 2147-30-1-35-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. G, Mz. 41 Pc.11.
TITULAR: AGUILERA de COMESAÑA Teodora Emma.
UBICACIÓN: Guiraldes 1766, El Jagüel.
17) N° Expediente 2147-30-1-36-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. F, Mz. 27b, Pc. 29.
TITULAR: ARANDA José Francisco.
UBICACIÓN: Isla Martín García 971, El Jagüel.
18) N° Expediente 2147-30-1-37-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. F, Mz. 28, Pc. 16.
TITULAR: URTIZBEREA Y RODRÍGUEZ Anahí Elba y RODRÍGUEZ Elsa María Esther.
UBICACIÓN: Alvear 2034, Monte Grande.
19) N° Expediente 2147-30-1-38-2014.
Partido: Esteban Echeverría
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. A, Mz. 135, Pc. 22.
TITULAR: SEGOVIA Edmundo Humberto.
UBICACIÓN: Alsina 3968, El Jagüel.
20) N° Expediente 2147-30-1-39-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Chac. 22 Mz. 22cc, Pc. 3.
TITULAR: MABIR S.A.C.I.F.I.A.
UBICACIÓN: Córdoba 1386, Luis Guillón.
21) N° Expediente 2147-30-1-41-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Chac. 26, Mz. 26c, Pc 2.
TITULAR: PAINE Roberto, COSTAGUTA María Elena, TAWIL Ricardo Samuel, TAWIL Guido Santiago, SIRI Ana y NOCETI Catalina Ángela.
UBICACIÓN: Matienzo 225, Monte Grande.
22) N° Expediente 2147-30-1-42-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: s/dominio Circ. II; Secc. A, Mz. 7, Pc. 8; s/catastro Circ. II; Secc. A, Mz.131, Pc. 8.
TITULAR: MUÑOA, María Luisa Petra.
UBICACIÓN: Entre Ríos 3779 El Jagüel.
23) N° Expediente 2147-30-1-43-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. R, Mz. 256, Pc. 12.
TITULAR: LANGLE, Miguel Juan y GARCIA de LANGLE, María Aída Libertad.
UBICACIÓN: Cuba 1936, El Jagüel.
24) N° Expediente 2147-30-1-44-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. M, Mz. 35, Pc 15.
TITULAR: LAS COLINAS Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria.
UBICACIÓN: L. N. Alem 3372, Monte Grande.
25) N° Expediente 2147-30-1-45-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. R, Mz. 284, Pc. 17.
TITULAR: MOLINA, Isidro Y GUTIERREZ de MOLINA, Victoria.
UBICACIÓN: Alfredo Sosa 2134, El Jagüel.
26) N° Expediente 2147-30-1-46-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Chac. 26, Mz. 26c, Pc. 38.
TITULAR: PAINE, Roberto; COSTAGUTA, María Elena; TAWIL, Ricardo Samuel; TAWIL, Guido Santiago; SIRI, Ana y NOCETI, Catalina Ángela. .
UBICACIÓN: H. Yrigoyen 955, Monte Grande.
27) N° Expediente 2147-30-1-47-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. V; Secc. J, Mz. 29, Pc 11.
TITULAR: LOMAS DE MONTE GRANDE S.C.A.
UBICACIÓN: Faro 1° de Mayo 2948, Monte Grande.
28) N° Expediente 2147-30-1-48-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Secc. J, Mz. 29, Pc 7.
TITULAR: BLASCO, Orfel Francisco.
UBICACIÓN: Puerto Deseado 474, Monte Grande.
29) N° Expediente 2147-30-1-49-2014.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. II; Secc. A, Mz. 161a, Pc. 1
TITULAR: ANTONIOLI, Carlos Alberto y HERRERA, Aída Nieve.
UBICACIÓN: Terrarosa 4208, El Jagüel.
30) N° Expediente 2147-30-1-2-2015.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: s/ dominio Circ. V; Secc. O, Mz. 44, Pc. 9; s/ catastro
Circ. V; Secc. G, Mz. 44, Pc. 9.
TITULAR: ALBARELLO, Fernando Carlos
UBICACIÓN: Battipede 931, Monte Grande.
31) N° Expediente 2147-30-1-2-2017.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ. I; Secc. C, Chac. 34, Mz. 34g, Pc. 31.
TITULAR: ALBERINO, Rafael Roberto y FREIRE CALVO, José.
UBICACIÓN: Castro Chávez 461, Monte Grande.

C.C. 9.699 / ago. 23 v. ago. 25

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE HACIENDA

POR 2 DÍAS - Solicitamos a la Empresa Social de Energía de Buenos Aires S.A. ESEBA S.A. informe a la mayor brevedad posible la deuda que la Municipalidad de Chivilcoy mantiene con vuestra entidad al 31/12/2016

según lo establecido por el artículo N° 14 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires. Guillermo Alejandro Britos, Intendente.

C.C. 9.712 / ago. 23 v. ago. 24

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al Beneficio Pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1. EXPEDIENTE Nº 21557-398110-17 PALUCITO Ricardo Alejandro S/Suc.
2. EXPEDIENTE Nº 21557-412789-17 ROMERO José Anselmo S/Suc.
3. EXPEDIENTE Nº 21557-367512-16 GUSMEROTTI Hugo Omar S/ Suc.
4. EXPEDIENTE Nº 21557-415206-17 AREVALO Ramón Espedito S/ Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1. EXPEDIENTE Nº 2350-89325-00 OCAMPO Roberto Ismael S/ Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2813-18854-62 la Resolución N° 846.436 del 12/08/2016.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Ángela AMESTOY, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 707.257 del 29/06/2011 se denegó el Beneficio Pensionario solicitado por la titular por encontrarse separada de hecho del causante y se declaró legítimo un cargo deudor que debía practicarse por haberes percibido de manera indebida la prestación;

Que la deuda referida fue liquidada a fs. 117 y asciende a la suma de pesos ciento sesenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro con 60/100 ($ 162.984,60);

Que surge de lo actuado que la titular no pudo ser notificada del acto denegatorio, informándose a fs. 118 que con fecha 5/08/2011 se produjo su fallecimiento, y sin advertirse tal situación, se publicaron edictos para notificar el acto;

Que por lo expuesto, corresponde revocar la Resolución de referencia, denegar la prestación pretendida, declarar legítimo el cargo deudor liquidado a fs. 117 e intimar de pago a los derechohabientes de Ángela Amestoy a fin de saldar el mismo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR a contrario sensu de lo normado en el Art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 707.257 del 29 de junio del 2011, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN solicitado por Ángela AMESTOY, con documento DNIF N° 3.840.805, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (Artículo 74 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ciento sesenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro con 60/100 ($ 162.984,60) por haberes percibidos indebidamente desde el 13/09/2005 y hasta 30/03/2010, intimándose a los derechohabientes mediante edictos a que en el plazo de 10 días efectúen propuesta de forma de pago de la deuda contraída por la titular con este Instituto.

ARTÍCULO 5°. DEJAR constancia que en caso de transcurrir el plazo citado en el artículo que antecede sin haberse efectuado propuesta de pago alguna, y de no existir juicio sucesorio abierto, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar los edictos de ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-132589-09 la Resolución N° 869.439 del 6/07/2017.

VISTO el presente expediente en el cual corresponde analizar la situación previsional de Wadi Elías GABINO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 202.576 de fecha 30/11/1976 se acordó beneficio de jubilación por invalidez al titular de autos a partir del 3/06/1976;

Que, posteriormente se detecta que el titular obtuvo un beneficio en el ámbito nacional con fecha 17/11/1981, en base a tareas en relación de dependencia, las cuales desempeñó desde el 1°/01/1970 al 31/07/1981;

Que, el artículo 88 de la Ley N° 8.587 dispone la extinción del Beneficio provincial frente a la prestación de tareas remuneradas con la consecuente liquidación de la deuda que correspondiere por haberes indebidamente percibidos;

Que, en consecuencia corresponde extinguir el beneficio acordado, denegar el beneficio y declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 3/06/1976 y hasta 25/06/2009 que asciende a la suma de $ 614.403,91;

Que, por otra parte, se presentó Gracia Sabia FLOCCO solicitando beneficio de Pensión en su carácter de cónyuge supérstite del causante;

Que, se procedió a dar de alta en planillas de pago transitorio el beneficio hasta el fallecimiento de la solicitante ocurrido en fecha 10/01/2012;

Que, teniendo en cuenta que el causante no tenía derecho a percibir beneficio de toda Jubilación en esta sede, lo se asistía derecho al beneficio de Pensión a Gracia Sabia FLOCCO, toda vez que la Pensión deriva del derecho a jubilación de causante;

Que, en consecuencia corresponde denegar el beneficio de Pensión solicitado y declarar legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por Gracia Sabia FLOCCO desde el 26/06/2009 y hasta 10/01/2012 que asciende a la suma de $ 61.909,30;

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. EXTINGUIR el beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ correspondiente a Wadi Elías GABINO, con documento LE Nº 1.146.726, a partir del día 25 de junio de 2009, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. DENEGAR el beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ a Wadi Elías GABINO, con documento LE Nº 1.146.726, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos seiscientos catorce mil cuatrocientos uno con 91/100 ($ 614.403,91) por haberes percibidos indebidamente por Wadi Elías GABINO desde el 3/06/1976 y hasta 25/06/2009, intimándose a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 4º. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN a Gracia Sabia FLOCCO, con documento DNIF Nº 1.400.506, atento los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5º. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos sesenta y un mil novecientos nueve con 30/100 ($ 61.909,30) por haberes percibidos indebidamente por Gracia Sabia FLOCCO desde el 26/06/2009 y hasta 10/01/2012, intimándose a los derechohabientes a que propongan forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 6º. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley Nº 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 7º. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-19182-97 la Resolución N° 827.710 del 18/11/2015.

VISTO, el expediente N° 2350-19182-97 iniciado por los derecho-habientes de quien en vida fuera Clotilde Ángela RAIMUNDI, atento el recurso de revocatoria interpuesto por Agustina Victoria FURLAN, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 785.627 de fecha 26 de marzo de 2014 se hace lugar a la prórroga del beneficio pensionario que gozara Agustina Victoria FURLAN hasta el 14/08/2008. Asimismo, se declara legítimo el cargo deudor liquidado en concepto de haberes percibidos indebidamente

durante el lapso 15/08/2008 al 30/06/2009, que ascienden a la suma de $ 61.746,70, atento no haber cumplimentado los recaudos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que desde el punto de vista formal, deviene procedente el tratamiento del recurso de revocatoria, toda vez que el mismo fue interpuesto en tiempo útil y suficientemente fundado (conf. Art. 86, 89 y concs. del Decreto-Ley N° 7.647/70 y Art. 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94);

Que en cuanto al aspecto sustancial o de fondo, la Srta. FURLAN se agravia del cargo deudor determinado por la Resolución N° 785.627;

Que ello así, las áreas técnicas pertinentes realizan un nuevo análisis, del cual surge que, atento la prueba acompañada, en la cual se acredita la condición de alumno regular durante el año 2008, corresponde rectificar el cargo deudor oportunamente formulado;

Que atento lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por los Organismos Asesores, corresponde caducar el beneficio de pensión que percibiera Agustina Victoria FURLAN al 22/12/2008 y declarar legítimo el cargo deudor liquidado por el período 1°/01/2009 al 30/06/2009, que asciende a la suma de $ 34.799,44 (ver foja 206);

Que a foja 207 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 18 de noviembre de 2015, según consta en el Acta N° 3283;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por Agustina Victoria FURLAN contra la Resolución N° 785.627 de fecha 26 de marzo de 2014 conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2. Revocar el artículo 1° de la Resolución N° 785.627 del 26 de marzo de 2014, a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1. Caducar el beneficio pensionario que gozara Agustina Victoria FURLAN a partir del 22/12/2008, toda vez que hasta dicha fecha acredita estudios de conformidad con el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94)".

ARTÍCULO 3. Revocar el artículo 2 de la Resolución N° 785.627 del 26 de marzo de 2014, a "contrario sensu" de lo normado por el Art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a Agustina Victoria FURLAN en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 1/01/2009 al 30/06/2009, que asciende a la suma de $ 34.799,44, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto y aplicación de lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94)".

ARTÍCULO 4. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (Artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día.

El Instituto e Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-11857-85 la Resolución N° 751.705 del 10/07/2013.

VISTO, el expediente N° 2803-11857-85 iniciado por Carmen MARIANO, atento detectarse en autos la continuidad del mencionado en tareas comunes sin efectuar la correspondiente denuncia exigida por art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 291.407 de fecha 22 de mayo de 1986 se acuerda beneficio de Jubilación a Carmen MARIANO, en base al cargo de Directora de Primera desempeñado en la Dirección General de Escuelas, a partir del 3-3-1985;

Que según lo actuado a foja 52 se detecta que la titular presto servicios comunes desde el 30-12-1986 al 2-1-2009 en tareas comunes;

Que el art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94) establece un plazo de treinta (30) días para denunciar el reingreso a la continuidad en tareas, bajo pena de verse privado del derecho a computar los servicios desempeñados durante ese período para cualquier reajuste o transformación;

Que en virtud de ello se procede a dar de baja la prestación con el mensual 03/2010;

Que a foja 62 se ordena la reactivación desde la fecha de baja con afectación del 20% del haber, atento que al momento de ordenarse la suspensión de la prestación el agente en virtud de quedar acreditada la baja en el cargo desempeñado en el Ministerio de Desarrollo Social (ver foja 58/60);

Que las áreas técnicas formulan el pertinente cargo deudor por el período 30-12-1986 (fecha de reingreso en tareas comunes) al 1-1-2009 (fecha de cese en tareas comunes), el cual asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 81/100 ($ 1.579.440,81), de conformidad con lo establecido en el art. 61 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94);

Que a foja 85 la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 83 de Fiscalía de Estado, que corresponde declarar legítimo el cargo deudor liquidado e intimar a la titular de autos a efectuar propuesta de pago;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 10 de julio de 2013, según consta en el Acta N° 3160;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Carmen MARIANO, el cual asciende a PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 81/100 ($ 1.579.440,81), toda vez que no denunció oportunamente el reingreso en tareas en relación de dependencia no docentes con posterioridad a la fecha en que le fue acordado el beneficio jubilatorio (conf. Art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94).

ARTÍCULO 2. Establecer la imposibilidad de la titular de autos de computar a los fines previsionales los servicios desempeñados en transgresión a lo normado por el Art. 60 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94), en virtud de la falta de denuncia en el plazo legalmente establecido.

ARTÍCULO 3. Intimar a Carmen MARIANO a proponer forma de cancelación de la deuda que mantiene con este IPS, en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan a los efectos del recupero.

ARTÍCULO 4. Establecer que en caso de transcurrir el plazo citado en el punto 3 del presente acto sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas - para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2350-014879-96 la Resolución N° 827.701 del 18/11/2015.

VISTO, el expediente N° 2350-014879-96 iniciado por los derecho-habientes de María Alejandra Isabel ROMERO, a fin de evaluar la prórroga del beneficio pensionario y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 413.195 dictada con fecha 5 de marzo de 1998 se concedió beneficio pensionario a Sabrina Anabel CORREA, en coparticipación con otro integrante del grupo pensionario, con fecha de caducidad al 20/05/00 supeditando la situación previsional al cumplimiento de los recaudos exigidos por el Art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80 T.O. 600/94;

Que de la documentación glosada en autos se desprende que la interesada no ha cursado estudios regulares por el lapso comprendido entre el 2001-2007, consecuentemente se da baja en planillas de pago, atento la caducidad del beneficio en cuestión;

Que a foja 309 se practica cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por el lapso comprendido entre el 1°/07/01 y el 30/04/08 el cual asciende a la suma de $ 96.301,12, habida cuenta que no ha quedado debidamente acreditada la regularidad en estudios exigida por el Art. 37 del Decreto Ley Nº 9.650/80 T.O. 600/94;

Que la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó a fojas 310;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 18/11/2015, según consta en el Acta N° 3283;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio de Pensión de Sabrina Anabela CORREA hasta el 30 de junio de 2001, atento haber acreditado la regularidad en estudios exigida por el Art. 37 del Decreto Ley Nº 9.650/80 T.O. 600/94, conforme los argumentos vertidos "ut supra".

ARTÍCULO 2. Declarar la caducidad del beneficio referido precedentemente a partir del 1 de julio de 2001, habida cuenta que no ha quedado debidamente acreditada la regularidad en estudios exigida por el Art. 37 del Decreto Ley Nº 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por el lapso comprendido entre el 1°/07/01 y el 30/04/08 el cual asciende a la suma de $ 96.301,12, de conformidad con lo normado por el Art. 61 del mismo Cuerpo legal.

ARTÍCULO 4. Intimar a Sabrina Anabela CORREA para que en plazo perentorio de 10 días de notificada proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 5. Notificado el presente, de resultar infructuosa la intimación ordenada en el art. anterior, deberá tomar intervención el Sector Gestión y Recupero de Deudas para la confección de título ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Notificar a la interesada que contras las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el Art. 74 del Decreto Ley Nº 9.650/80 T.O. 600/94.

ARTÍCULO 7. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones a los fines de la notificación del presente. Posteriormente seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-80076-07 la Resolución N° 866.969 del 7/06/2017.

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Elvira Adelina GUEVARA, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 723.523 del 27/06/2012 se acordó el beneficio jubilación ordinaria a la titular y por Resolución Nº 730.109 del 3/10/2012 se modificó la anterior en relación al Cargo regulador de este;

Que de lo actuado se advierte que tuvo ligar el fallecimiento de la causante con fecha 25/09/2011 por lo que corresponde la revocación de los actos referidos por haber sido dictado con posterioridad al deceso y el reconocimiento del derecho que le asistía a la interesada;

Que teniéndose en cuanta las diferencias resultantes entre los haberes percibidos en transitoriedad y el cargo acordado, se liquidó cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 723.533 de fecha 27 de junio de 2012 y la Resolución Nº 730.109 del 3 de octubre de 2012, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Elvira Adelina GUEVARA, con documento LC N° 5.297.028, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente la 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Directora de de 3RA - Rural II - EPC con 24 años de antigüedad desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 3/12/2007, día siguiente al cese, hasta el 25/09/2011, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planilla transitoria de pago.

ARTÍCULO 3°. DEJAR constancia del cargo deudor liquidado a fs. 79 por haberes percibidos indebidamente, lo manifestado a fs. 94 y la actualización de la deuda obrante a fs. 96.

ARTÍCULO 4º. LIQUIDAR dichos monto y las diferencias que correspondan a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 5°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir al Departamento de Control Legal.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-184364-11 la Resolución N° 855.904 del 5/01/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Filomena Arminda SOSA, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y

CONSIDERANDO:

Que, se presenta la titular de autos solicitando el beneficio jubilatorio en esta sede, posteriormente se advierte. A través de lo informado por la hija, que la solicitante ha fallecido con fecha 10 de octubre de 2014, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que teniendo en cuenta que la titular de autos venia percibiendo el beneficio de manera transitoria, se deberá verificar si se produjeron extracciones indebidas con posterioridad al fallecimiento de la misma;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley Nº 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a Filomena Arminda SOSA, con documento LC Nº 3.533.838, le asistía el derecho al goce del beneficio de POR EDAD AVANZADA equivalente al 46% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 9 – 35 hs., con 30 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1º de noviembre de 2010 hasta el 10 de octubre de 2014, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad a la fecha de fallecimiento de la causante de autos.

ARTÍCULO 4º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Notificar al FISCAL DE ESTADO. Cumplido publicar Edictos. Remitir al Departamento de Inclusiones. Remitir al Departamento Inclusiones.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente n° 21557-174674-10 la Resolución N° 897.585 del 14/06/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Luis Alberto CERRI, solicita beneficio de PENSIÓN en su carácter de cónyuge de Lidia Leticia SURGE, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el transcurso del trámite fallece el solicitante por lo que corresponde revocar la Resolución por haber sido dictada con posterioridad a su fallecimiento y reconocer el derecho que le asistía al beneficio de Pensión;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley Nº 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución Nº 856.035 de fecha 12 de enero de 2017, por los argumentos vertidos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Luis Alberto CERRI, con documento LE Nº 7.848.772, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSIÓN equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Preceptora Rural I, Preescolar con 24 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, y al 34% del sueldos y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado, EPC con 22 años desempeñados en Colegios Privados el que deberá ser liquidado a partir del 12 de octubre de 2010 hasta el 1º de agosto de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, (artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-311113-15 la Resolución N° 851.394 del 20/10/2016.

VISTO que al momento del dictado de la Resolución Nº 835.228, de fecha 17 de marzo de 2016, se deslizó un error de hecho al establecer la fecha de comienzo del beneficio, y;

CONSIDERANDO:
Que, corresponde modificar la mencionada Resolución, rectificando la fecha de comienzo de la prestación;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución Nº 835.228, de fecha 17 de marzo de 2016, por la que se le acordó beneficio de Pensión, dejando establecido que el haber jubilatorio de Ángel Carlos MORANDEIRA, con documento DNI Nº 5.345.048, deberá ser liquidado a partir del 5 de enero de 2015, y no como se consignara en la Resolución de referencia.
ARTÍCULO 2º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, (artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).
ARTÍCULO 3°. ESTAR a lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia registrar en Actas. Notificar al interesado. Cumplido, girar a Adecuaciones y Altas.
Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-342837-15 la Resolución N° 867.592 del 14-06-2017.

VISTO el presente expediente por el cual Marta Edith BETTOLI, solicitando AJUSTE de su beneficio de Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:
Que, durante la tramitación fallece la solicitante con fecha 15 de julio de 2016 por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria;
Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución Nº 858.753 de fecha 23 de febrero de 2017, atento los argumentos vertidos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Marta Edith BETTOLI, con documento DNI Nº 5.468.383, le asistía el derecho a REAJUSTAR equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 18 Módulos Superior, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, y al 47% del sueldos y bonificaciones asignadas al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de EEM desempeñados en Colegios Privados, ambos con 24 años, el que deberá ser liquidado a partir del 28-10-2013 y hasta el 15-7-2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.
ARTÍCULO 2º. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Magisterio.
ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra la presente, podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994).
ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.
Departamento Resoluciones.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-233602/12 la Resolución N° 820.065 del 19/08/2015.

VISTO, el expediente N° 21557-233602-12 correspondiente a DI TULLIO GRACIELA BEATRIZ en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO:
Que, con fecha 01/03/2013, se procedió a dar el alta transitoria de pago, a la Sra. DI TULLIO, conforme el procedimiento previsto para la JAD;
Que advertida la configuración del supuesto descripto en el art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80 atento el reingreso a la actividad de la Sra. DI TULLIO, este IPS procede al dictado de la Resolución N° 789.127 de fecha 14 de mayo de 2014, por la cual se ordena la suspensión con carácter preventivo del pago de la totalidad de los beneficios previsionales cuya titularidad corresponde a los beneficiarios se encuentran detallados en la planilla que se agrega como Anexo I;
Que en el mencionado listado denominado Anexo I se encuentra consignada la titular de autos, Sra. DI TULLIO Graciela Noemí, número de beneficio 7148091470;
Que se procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por la beneficiaria, por el período comprendido entre el 1°/03/2013 (Fecha en que se procedió a dar el alta transitoria) al 30/04/2014 (fecha de baja del beneficio), la cual asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ CON 18/100 ($ 146.710,18);
Que la deuda mencionada encuentra su origen en la percepción del haber jubilatorio en forma conjunta con el desempeño de actividad en relación de dependencia en tareas comunes (Municipalidad de La Matanza), por el período de tiempo comprendido entre el 1°/03/2013 al 30/04/2014, conforme surge del entrecruzamiento de datos efectuado por el Departamento Registro Único Permanente de Afiliados de este Organismo;
Que la titular omitió denunciar la circunstancia descripta precedentemente conforme lo señala el Art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80, quedando privada automáticamente del derecho a computarlos nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación;
Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (Conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil).
Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y las normas de compatibilidad vigentes, así como los procedimientos dispuestos para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos ciento cuarenta y seis mil setecientos diez con 18/100 ($ 146.710,18), en concepto de haberes percibidos indebidamente por reingreso a la actividad por la Sra. Di Tullio Graciela, atento configurarse el supuesto del Art. 60 del Decreto-Ley 9.650/80, por el período comprendido desde el 1°/03/2013 al 30/04/2014, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 de la misma norma y argumentos vertidos precedentemente.
ARTÍCULO 2º. Intimar de pago a la titular de autos, para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto en el art. 1°.
ARTÍCULO 3º. Para el supuesto de no decepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas - deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta en el art. 1) de la presente.
ARTÍCULO 4º. Dejar constancia que habiendo omitido denunciar el reingreso a la actividad en tareas comunes en plazo de ley, no le asiste derecho a computar los nuevos servicios desempeñados para cualquier reajuste o transformación, conforme artículo 60 del Decreto-Ley 9.650/80.
ARTÍCULO 5º. REGISTRAR. Notificar. Cumplido, siga el trámite como por derecho corresponda.
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría.
Celina Sandoval, Departamento Técnico Admistrativo. Christian Alejandro Gribaudo, Presidente. Mariano Cascallares, Presidentes del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.717 / ago. 23 v. ago. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 1 DÍA - Se notifica a los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles ubicados en calle 7 entre 20 y 22, vereda par, calle 22 entre 7 y 9 ambas veredas, calle 7 entre 22 y 24, ambas veredas y calle 20 entre 7 y 9, vereda impar, todas de la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, que de conformidad con las constancias del expediente 4038-3050/V/2013, han sido aprobadas las liquidaciones de deuda presentadas por la empresa contratista Ingeniero Alberto Javier Bodega. Consecuentemente a tenor de lo preceptuado en las secciones IV y V de la Ordenanza General N° 165, y las disposiciones concordantes, los importes liquidados resultan legalmente exigibles en los términos y condiciones de las normas antedichas. Se hace constar:
1) Que los inmuebles indicados tienen afectación legal a la ejecución de las obras de ampliación de la red de cloacas (Artículos 35, 51 y concordantes de la Ordenanza General N° 165);
2) Que las obras han sido declaradas de Utilidad Pública y pago obligatorio por Ordenanza N° 058/80;

3) Que las deudas liquidadas deben abonarse en el domicilio de la empresa Ingeniero Alberto Javier Bodega en Avenida Mitre (23) N° 1447 de la Ciudad de Miramar, el cual tiene el carácter de lugar de Pago de las respectivas obligaciones de los vecinos frentistas a todos los efectos legales. Carlos A. Párraga, Director.

M.P. 35.257

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de Ensenada

POR 3 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 se cita y emplaza por treinta días a los titulares y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el partido de Ensenada que a continuación se referenciarán:

1) 2147-115-1-31/12.- Circ. IV. Sec. C. Mza. 20f. Parc. 25. Calle Brasil Nº 680, Ensenada. Basso y Barrios Élida Luisa, Basso Barrios Elías, Basso y Barrios Elena Josefa, Basso Barrios Zulema Antonia, Basso Barrios Américo Alejo, Basso y Barrios Blanca Nieve, Basso y Barrios Alfredo Héctor y Barrios Antonia Luisa.

2) 2147-115-1-28/14. Circ. IV. Sec. C. Mza. 81. Parc. 3.—Aristóbulo del Valle Nº 374, Ensenada.—Gómez Dora.-

3) 2147-115-1-4/14.- Circ. IV. Sec.E. Mza.35. Parc.3.—Remedios de Escalada Nº 330, Ensenada.—Carrizo Egidio y García Ángela.-

4) 2147-115-1-3/14.- Circ.IV. Sec.E. Mza.26. Parc.9A.—Río de La Plata Nº 455, Ensenada.—Zaliani de Rubio Carla.-

5) 2147-115-1-13/13.- Circ. IV. Sec. B. Mza.2E. Parc. 8.—Ingrasia Nº 673, Ensenada.—Campos Almonte Jorge Wilfredo.-

6) 2147-115-1-29/15.- Circ. IV. Sec. L. Mza. 10. Parc. 9.—74 BIS ESQUINA 3 Nº 59, Punta Lara, Ensenada.—Bordogna Juan Carlos y Poveda Leonor Beatriz. Presentar oposiciones ante la Escribana Viviana Adela Sobral, en el Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de Ensenada, ubicado en calle 11 Nº 1099 de La Plata de lunes a viernes en el horario de 9 a 14. Viviana Adela Sobral. Encargada.

C.C. 9.744 / ago. 24 v. ago. 28

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** La Sra. HERRERA SOLANGE EVANGELINA con DNI 31.670163 domiciliada en Av. Balbín Nº 1727/29/31/33 de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere Fondo de Comercio del local explotado bajo el rubro "Supermecado con Depósito", sito en calle Av. Balbín Nº 1727/29/31/33 bajo expediente 4130-12089/12 de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Héctor Fabián Eustaquio Artola con DNI 21.915.279 domiciliado en Av. Balbín Nº 1727/29/31/33 de la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo domicilio comercial. Agustín J. Arzua Rinaldi, Abogado.

C.F. 31.253 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. Pcia. Bs. As. ZHUANG MINGRUI, DNI: 94.263.462, Transfiere el fondo de comercio Autoservicio de Comestibles y No Comestibles, en Almagro 2460 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As a la Sra. Zheng, Yanlu, DNI: 94.638.163 Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 62.771 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – **Olivos.** Por art. 2° Ley 11.867 se hace saber que el Sr. LEANDRO VICENTE ABALSAMO, DNI 20.492.975, transferirá el 100% del Fondo de Comercio de "Mega Pollo" rubro Prod. de granja, Anexo, Elab. comidas preparadas para llevar origen cárnico sin cocción y Fiambrería, sito en Pacheco N° 4297/99, Olivos, Vte. López, Hab. Mun. 2029/2013, al Sr. Luis María Candioti, DNI 25.597.684. Reclamo de ley en el mismo comercio.

S.I. 41.185 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de Habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social CLAUS OMAR ARIEL, CUIT 20-14518310-4 con domicilio real, Vivaldi 4145 Departamento 41, localidad de Pilar, anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro elaboración y venta - panchos, bebidas otros, sito en la calle Panamericana Km 54.5 - Centro Comercial Paseo Champagnat Local E0.2 localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Sarobe Juan Manuel, CUIT 20-25686051-2, domicilio Las Caléndulas N° 3773, Departamento 74, localidad Del Viso, bajo el expediente de habilitación 16180/2015. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.186 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Del Viso.** Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con le establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. LISAK TOVGALUK GABRIELA CUIT 27-25787825-8, con domicilio real José Ingenieros N° 350, Tortuguitas, anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, de! rubro cocción y venta de productos de panadería sito en la calle Florida N° 9394, Loc. N° 2, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Marinoni Natalia Vanina, CUIT 27-25015302-9, domicilio real Panamericana Km 45, lote 82 CC, Los Pilaeres, Villa Rosa, bajo el expediente de habilitación 4649/14. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.194 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Martínez**. HÉCTOR MIGUEL PRESUMIDO con DNI N° 4.424.787 domiciliado en la calle Liniers N° 592 San Isidro, Pcia. de Bs. As., transfiere Fondo de Comercio a favor de Marcela Fabiana Schettino con DNI N° 20.976.126, domiciliada en Sarmiento 3843 8° A C.A. B.A. y Bertha Elizabeth Díaz Plasencia con D.N.I. 93.950.210 domiciliada en Carlos Gardel 1993 Olivos, Pcia. de Bs. As. Sociedad de Hecho en constitución, destinado al rubro Panadería, Confitería y afines, sito en Paraná 2501 Martínez Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Av. del Libertador 14412, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Jorge L. Di Pace, Martillero y Corredor Público

S.I. 41.196 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Del Viso.** Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". El Sr. ALFONZO MARTÍN IGNACIO, CUIT 20-31380093-9, con domicilio real Los Arrayanes N° 1450 Del Viso, anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro granja de elaboración venta de carnes vacunas y venta de productos de almacén, sito en la calle Florida N° 9296, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Alfonzo Guillermo Oscar, CUIT 20-07624625-5, domicilio real Los Arrayanes N° 1450, bajo el expediente de habilitación 11214/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.121 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GALLI SERGIO ANTONIO, CUIT 20-17416885-8, con domicilio real Rivadavia N° 121, localidad de Escobar, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro: Minutas con consumo en el local y para llevar, sito en la calle Estanislao López N° 415, localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Strub Valeria Romina, CUIT 27-26642848-6, domicilio real Ruta 8 N° 415, de Pilar, bajo el expediente de habilitación 10646/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.174 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **José L. Suárez.** BEZZAN MARCELO G. y MANCINELLI JUAN J. avisa que el fondo de comercio sito en la calle Libertad N° 6973 de José León Suárez, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, rubro Industria Metalúrgica, se transforma en Bezman Metalúrgica S.R.L. CUIT N° 30-71050723-2. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.

S.I. 41.088 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. GUIMET ROBERTO CARLOS cede a Guimet Pablo Daniel el 100% del fondo de comercio de taller mecánico sito en calle 44 N°1270 de Villa Maipú, habilitado por expediente N°85400-G-90. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.089 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Del Viso.** Transferencia de fondo de comercio y/o titularidad Habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con establecido por el art. 2° de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del Código de Habilitaciones Comerciales. La Sra. GARAVAGLIA VANINA EUGENIA. CUIT 27-22078160-2, con domicilio real L. Gaviotas N° 115, localidad de Pilar. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad habilitación comercial, del rubro Pollería y venta al por menor de productos granja, elaboración de productos de granja, sito en la calle Luis Gonnet 7093, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor Barrios Jésica Lorena, CUIT 27-30961421-1, domicilio real Sara Maqueda N° 67 localidad de Del Viso, bajo el expediente de habilitación 11521/04 alc. 01/09-02/16. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.014 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Castelar.** SOUTH W GROUP S.A. transfiere Southamerican Trendy S.A. con domicilio en Arias 1639; P-15; Dpto. A; C.A.B.A. La habilitación comercial de venta de Relojería; Joyería y Bijouterie, correspondiente a la góndola N° 6209, sita en el shopping Plaza Oeste, calle Juan Manuel de Rosas 760 - Castelar, Bs. As. Reclamo de ley en el mismo.

S.I. 41.013 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** GUSTAVO ADOLFO BOCCA, dcilio en M. Pedraza 1334, transfiere fdo. de comercio de Nagumi Sushi & Brochettes sito en Guido 999 al Sr. Nagumi Sushi S.A. Reclamo de Ley en Guido 999, Mar del Plata.

M.P. 35.192 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS **- San Justo.** BUONOCUORE DIEGO ADRIÁN con DNI 26.461.502, con domicilio en Almafuerte 2714 San Justo, transfiere a Ruffino Ricardo Hugo, Playa de estacionamiento descubierta ubicado en Entre Ríos N° 3136 de San Justo, La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.234 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **San Martín.** SILVIA ELBA PHILIPPENS cede y transfiere a Mario Jorge Feferovich la habilitación de Mercería y Lencería sito en la calle 52- Belgrano N° 3942, San Martín, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.633 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch.** LEDESMA JORGE LUIS, DNI 18.306.430, transfiere a Revoltora Claudio Daniel con DNI 22.360.114 la habilitación de compra venta y consignación de automotores sito en la calle Diagonal 101 N° 600 de Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.634 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS – **Moreno**. JUAN MANUEL VICTORIA, DNI 28.696.260. CUIL 20- 28969260-3 con domicilio particular en Artigas 462, Ituzaingó, Bs. As. comunica que transfieren al Sr. Fernando Martín Couto, DNI. 26.403.907, CUIT 20-26403907-0 con domicilio particular en Artigas 462, Ituzaingó, la habilitación de comercio rubro: Heladería s/Elaboración ubicada en Yoly 2744, partido de Moreno, Bs. As. con exp. municipal: 7592. V. 2003 Reclamos de ley en domicilio comercial.

Mn. 62.781 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Castelar.** GABRIELA ALEJANDRA PINAROLI con DNI 25.681.076, cede Local de Artículos de vestir sito Montes de Oca 2409 local 22 de Castelar, Buenos Aires a Leandro Martín Pramparo, con DNI 31.639.653. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.707 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo.** En Isidro Casanova, la Dra. Sandra O. Gallo, Contadora Pública comunica que: ROMERO EDUARDO ANTONIO desiste de la transferencia de titularidad del fondo de comercio de los supermercados de la calle Hualfin 2112 de Rafael Castillo y de la calle Lavallol 1328 de Isidro Casanova a favor de Supermercados Serafín S.R.L domicilio comercial en Hualfin 2112 de Rafael Castillo, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Mn. 62.713 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Moreno.** HERNÁN OVANDO, CUIT 20-20696417-1, domiciliado en Av. Mitre 5820, Caseros, Prov. Bs. As., transfiere Fondo de Comercio a Martín Mariano Castagnini, CUIT 20- 23473710-5, domiciliado en Cristóbal Colón 290, Morón, Prov. Bs. As., el comercio gira bajo el rubro de Papelera y Librería, sito en la calle Av. Del Libertador 459, Moreno, Prov. Bs. As., Expte. N° 188928/0/2017, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.719 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **Moreno.** Se avisa que ALBERTO TORMO con DNI 04.922.839, CUIT 20- 04922839-3 y domicilio real en Merlo 2829, de la ciudad y partido de Moreno, anuncia la transferencia del fondo de comercio y habilitación municipal del negocio de "Venta al por menor de telas y artículos similares" denominado" Tienda Don Juan" sito en la calle Merlo N° 2829 de la ciudad y Partido de Moreno, al Sr. Gustavo Alberto Carrasco DNI 16.112.501 ,CUIT 20-16112501-7, con domicilio real en la calle San Cayetano N° 202 de la ciudad y partido de Moreno- Expte. Municipal N° 13028-T-83- Número de cuenta 20-04922839-3. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Mn. 62.702 / ago. 18 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. JOSÉ DANIEL ROJAS, transfiere a Chen Lían Ling el Autoservicio, sito en Rocha Montarse 1688 Pdo. de Morón. Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.809 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **Glew**. La Sra. MICHICO SUENAGA HARADA, DNI 92.365.064 con domicilio legal en la calle 519 y 637 s/N° de la Localidad de El Pato, Partido de Berazategui, vende y transfiere el fondo de comercio "Supermercado Glew", del rubro Autoservicio Sustancias Alimenticias, Artículos de Limpieza, Perfumería y Bazar, sito en la calle Gral. Brigado Calderón Nº 213, Glew Partido de Alte. Brown, al Sr. Lam Kwong Wa, DNI 94.666.812, con domicilio legal en Calderón 81 Glew, de la Localidad de Alte. Brown. Reclamos de Ley en la calle Gral. Brigado Calderón N° 213, Glew Partido de Alte. Brown. Andrea Forchinito, Abogada.

LZ. 48.362 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". El Sr. MAZZOLI MARTÍN IGNACIO CUIT: 20-36530245-7, con domicilio real Tinogasta Nº 2502, Capital Federal. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta de Accesorios para Celular, sito en la calle Base Gral. San Martín Nº 595, Loc. Nº 6, Paseo de La Plaza, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Mastropablo Daniel Omar, CUIT 20-14462805-6, domicilio real Libertador Nº 2780, 11 A, Olivos, bajo el expediente de habilitación 2530/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.252 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Virrey del Pino**. REGUERA JORGE ANTONIO, DNI 14.585.454 con domicilio legal en Bueras Nº 8529 de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, vende a Los 3 Duendes S.R.L. CUIT 30-71198956-7 con domicilio legal en calle Bueras Nº 8529 de la localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Supermercado sito en Bueras Nº 8537 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Oscar E. de Telleria. Contador Público.

L.P. 23.728 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Tandil**. Transferencia Fondo de Comercio. ARROSPIDE, FLORENCIA, DNI 31.227.329, CUIT 27-31227329-8, Salustiano Rivas 946 Dpto. 13 Tandil transfiere fondo de comercio "Epígrafe", Gral. Rodríguez 889 Tandil, rubro Servicio de expendio de comida y bebidas en confiterías y establecimientos similares sin espectáculos a González, Sandra Mabel, DNI 16.924.524, CUIT27-16924524-5, Saavedra 382 Morón, Expte. Habilitación 2355 D 2003, Expte. Transferencia 10/1244/00. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 23.730 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MARÍA SILVINA LAMBRUSCHINI, CUIT 2724607390-8 Cede y Transfiere Fondo de comercio de "Venta de Productos de Panadería y Pan" de calle 11 Nº 1082 de La Plata a Celina Jáuregui Lorda CUIT 27-37915122-7. Oposiciones de Ley en calle 34 Nº 1034 de La Plata.

L.P. 23.698 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. RAMUNDO TRAVEL S.A., CUIT 30-70967520-2, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 867 de la Localidad de Pergamino, transfiere a Luciano Miguel Ramundo, DNI 29.406.775, domiciliado en calle 2 N° 151 de la ciudad de Pergamino, el Fondo de Comercio dedicado a Empresa de Turismo que gira en esa plaza, con el expediente municipal Letra C, año 2007, número 3010. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía actuante en calle 25 de Mayo Nº 1062 de la ciudad de Pergamino (2700). Notaria, Paulina S. Torres Ballestrasse, Pergamino, 10 de agosto de dos mil diecisiete.

L.P. 23.673 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – **La Plata**. Se hace saber que el Sr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ, DNI 20.184.750 con domicilio en calle 462 Nº 406 de City Bell, Partido de La Plata, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Carnicería, de calle 67 Nº 1548 de La Plata al Sr. Favio Daniel López DNI 18.583.225, con domicilio en calle 80 Nº 391 de La Plata. Juan Carlos Herr, Contador Público Nacional. Reclamo de ley en domicilio comercial dentro del término legal.

L.P. 23.708 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. FELIPE MASTRANTONIO, DNI 93.174.815, domiciliado en la calle Gaboto 1197, Localidad y Partido de Hurlingham, Prov. de Bs. As., transfiere a Martín Eduardo Mastrantonio, DNI 24.690.330, domiciliado en la calle Haedo 1179, Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio "Calzados Atenas", fábrica de calzados ubicada en Av. Pte. Altura U. Illía 2031, Localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

L.P. 23.760 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Morón**. SANDOVAL ARROYO MAYA ANAHÍ, transfiere a Sandoval Arroyo Marco Antonio Fotocopias sito en machado 868 1er. piso Morón. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.860 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Moreno**. ETIENNE, CHIOLA GRISELDA, D.N.I. N° 93.372.660, C.U.I.T. N° 27-93372660-1, con domicilio en la calle Centenario N° 1630 de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno, transfiere la totalidad del comercio ubicado en la calle Alcorta N° 2672 de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires. Expediente N° 15618-E-04. Cuenta: 27-93372660-1, rubro Mercería, a la Sra. Etienne Guadalupe Asela, D.N.I. N° 93.372.620. C.U.I.T. N° 27-93372620-1 domiciliado en la calle Coleta Palacio N° 2012 de la localidad de Moreno, Partido de Moreno. Presentar oposición en el término previsto por la Ley 11.867. En la calle Alcorta N° 2672, Localidad de Moreno.

Mn. 62.842 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Luzuriaga**. FIORANIA ANA MARÍA ANTONIETA, CUIT 27-93503434-0 comunica que transfiere a Guzmán Fiorani Gustavo Andrés, CUIT 23-23449993-9 Fondo de Comercio de Venta de Papel de Envoltorio y Artículos de Embalaje, sito en Av. Don Bosco N° 4842 de la Localidad de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Bs. As., Habilitación Municipal N° 13340/2010 de la Municipalidad de La Matanza, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.844 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – **Gral**. **Pacheco**. ENCHUFANDO S.R.L. CUIT 30-70992998-0, transfiere Habilitación Municipal de Fabricación de artículos plásticos y depósito, sito en Washington 496, localidad de Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre a Plásticos Copache S.A., CUIT 30-71517016-3. Dra. Santillán María del Carmen, Abogada.

S.I. 41.287 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Don Torcuato.** SERGIO ABEL ROMANELLA, transfiere Fondo de Comercio de Carpintería y Venta de Maderas con Exp. Hab. 4112/3136/03 ubicado en Félix Frías 3244 de Don Torcuato a Álvaro Mauricio Lindner. Reclamos de Ley en la misma dirección.

S.I. 41.292 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **San A. de Padua**. FIORANIA ANA MARÍA ANTONIETA, CUIT 27-93503434-0 comunica que transfiere a Guzmán Fiorani Gustavo Andrés, CUIT 23-23449993-9 Fondo de Comercio de Fabricación de Bolsas de Polietileno, sito en Belgrano N° 835, de la Localidad de San A. de Padua, Partido de Merlo, Bs. As., Habilitación Expediente N° 4076-1927/85. Expediente de categorización Industrial 4076 - 4963/96 de la Municipalidad de Merlo, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.845 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - **Ing. Pablo Nogués.** El Sr. PÉREZ MIGUEL ÁNGEL, DNI 10.259.970, con domicilio en calle Santiago del Estero 542 de General Pacheco, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., anuncia transferencia del fondo de comercio de rubro "Despensa- Fiambrería- Carnicería- Arts. de Limpieza-Frutería- Vta. de Pan Envasado Origen- Kiosco- Arts. de librería" sito en la calle Giachino 1069, Ing. Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As. a la Sra. Lin Xiuzhu, DNI 95.418.422, domiciliada en la calle Santa Rita número 9090, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el Estudio Contable del Dr. Daniel De Girolamo, con domicilio en la calle 3 de Febrero 953, of. 3, San Fernando, Prov. de Bs. As.

C.F. 31.290 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Matheu**. ELVA QUISPE CORONADO, DNI 93.794.317 transfiere a Wilfredo Quispe DNI 30.930.675 el fondo de comercio Verdulería, sito en calle Lavalle 34, Matheu. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.637 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – **Garín**. BARRETO S. JIMENA DNI 26.323.671 transfiere a Fernández Tatiana DNI 36.786.836 el fondo de comercio Perfumería, sito en Bourdet 2810, Garín, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.638 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – **Escobar**. VERÓNICA NOELIA PALLARUELO, DNI 29.196.156. Transfiere a Ana Isabel Riarte DNI 29.345.241 el fondo de comercio Almacén Fiambrería sito en Mateo Gélvez 698, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.639 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. ROTH VERÓNICA ALEJANDRA cede y transfiere el Fondo de Comercio a Roth Daniel Alberto de rubro Minimercado de artículos de Kiosco (Sin Venta de Bebidas Alcohólicas) sito en (65) Independencia 4830; Villa Ballester Pdo. de S. Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.709 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS –**Villa Ballester**. FILIPPETTO ANTONIO y GONZÁLEZ CASTRO LIDIA transfieren a Filippetto Antonio-Filippetto Valeria y Filippetto Cecilia la Habilitación de Venta Minorista de Artículos de Iluminación, Electricidad, Regalos sito en la calle 114 Alvear N° 2643 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.710 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – **San Martín**. TAVELLA RODRIGO, transfiere a Monzón Andrea Silvana el Fondo de Comercio de Elaboración y Venta de Sandwichs, Masas y Productos Panificados sito en calle 77 (Saavedra) 1901 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.707 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. SCAGLIONE JUAN GABRIEL, transfiere a Ponce Rubén David el negocio de venta de pizzas y empanadas para llevar sito en (103) Heredia N° 808 de Villa Lynch Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.708 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 GRAN HOTEL MIGLIERINA SACIFI CUIT 30-54000780-9 con domicilio en Belgrano 2367 de Mar del Plata, anuncia que con fecha 1 de julio de 2017 ha procedido a transferir el fondo de comercio a Charging Bull S.R.L. CUIT 30-71424579-8. Con domicilio en calle del Santiago Estero 2181 de Mar del Plata. Oposiciones en el término de Ley en Catamarca 1687, Mar del Plata.

M.P. 35.256 / ago. 24 v. ago. 30

CONVOCATORIAS

BARRIO PRIVADO COSTAVERDE S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16/09/2017 a las 17:00 hs. en primera convocatoria, en las instalaciones del Barrio Costaverde, Las Gallaretas N° 645 (entre Camino al P. Natural Laguna de Gómez y la Ruta Prov. 65) Junín, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Modificación Estatuto: Art. 11. Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Autorizar primera y segunda Convocatoria Simultáneamente. Además se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Mariano Ernesto Massari, Contador Público.

Jn. 69.971 / ago. 17 v. ago. 24

BARRIO PRIVADO COSTAVERDE S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16/09/2017 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, en las instalaciones del Barrio Costaverde, Las Gallaretas N° 645 (entre Camino al P. Natural Laguna de Gómez y Ruta Prov. 65) Junín, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc.1 ° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017. 2) Designación del nuevo Directorio. 3) Informe de Gestión y análisis de la situación Financiera Además se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Mariano Ernesto Massari, Contador Público.

Jn. 69.972 / ago. 17 v. ago. 24

SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de septiembre de 2017 a las 19 horas en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Informe a los señores Asambleístas sobre la convocatoria fuera de término de la presente asamblea. 2) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3) Aprobación de la actualización contable practicada conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los estados contables. 4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período. 5) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del directorio y consejo de vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550 y Art. 11 del Estatuto Social). 6) Fijación del número de directores y su elección por dos años. 7) Designación del número de miembros del consejo de vigilancia y su elección por un año (Art. 14 del Estatuto Social). Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Patricio Tomás Mc Inerny Abogado.

L.P. 23.605 / ago. 17 v. ago. 24

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA SUCURSAL LA PLATA

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de septiembre de 2017, a las 17:00 horas en el local social de calle 7 N° 826 de La Plata, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos al 30 de junio de 2017. Osvaldo Armando Gusmerotti - Tesorero DU 8.347.996.

L.P. 23.797 / ago. 23 v. ago. 25

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISÉIS S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, de la Ciudad de Morón, Provincia de Bs. As., para el día 14 de setiembre de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 57, cerrado el día 30 de junio de 2017. 3.- Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/06/2017. 4.- Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/06/2017, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 5.- Determinación de la garantía de los Sres. Directores. 6.- Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero del Directorio. 7- Elección miembros restantes del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes. 8.- Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Oscar G. Álvarez, Presidente. Juan V. Gómez Mera, Contador Público.

L.P. 23.810 / ago. 23 v. ago. 29

CONSULTORIOS MÉDICOS PRIVADOS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Consultorios Médicos Privados S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/09/2017 en la calle Rivadavia 14276, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. Bs. As. a las 20:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 21 :00 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de un accionista para presidir la asamblea. 2° Aprobación de Capitalización de Acciones. 3° Elección de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. Presidente: Carlos Pedro Pujo. El depósito de las acciones se efectuará en la calle Rivadavia 14276 de Ramos Mejía, La Matanza; Prov. Bs. As. de 12:00 a 14:00 hs. en el cual estará a disposición de los accionistas el inventario y balance final y proyecto de distribución. Carlos Pedro Pujo, Presidente s/acta N° 45 de fecha 22/06/2016, del libro de actas de asamblea de la sociedad.

Mn. 62.837 / ago. 23 v. ago. 29

INSTITUTO MÉDICO DE LA COMUNIDAD S.A.

Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea Extraordinaria para el 14 de septiembre de 2017 a las 9 hs. en la sede social, sita en Alsina 224 de Junín (B) y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a las 12 hs. en la misma fecha y en la sede social antes mencionada:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firma del acta. 2) Modificación de los artículos octavo y noveno del nuevo estatuto social. Ivana G. Medina, Abogada.

Jn. 69.999 / ago. 23 v. ago. 29

BLANCA PRESS S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas en la sede social sita en Uruguay 263, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016 y de su resultado. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, en su caso. 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos. 6) Autorizaciones. Esteban Pérez Monti, Abogado.

C.F. 31.283 / ago. 23 v. ago. 29

CLÍNICA PRIVADA NEUROPSIQUIÁTRICA SAN CARLOS S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2017 a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Indalecio Gómez 434 Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234 Inc. 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/05/2017. 3) Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo normado por el Art. 261 de la Ley, por el desempeño de funciones técnico-administrativas y fijación del monto de los honorarios a percibir por los mismos. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Destino de los resultados no asignados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Temperley, 10 de agosto de 2016. Dr. Arturo M. Ortiz, Presidente.

L.Z. 48.396 / ago. 23 v. ago. 29

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo prescripto por el Art. 236 1er. párrafo Socios con mínimo del 5% del Capital. Convocatoria: Por 5 días Convócase a accionistas de Los Ranqueles de Laboulaye S.A. para el día 11 de sept. de 2017 a las 16:00 hs. para 1ra. convocatoria y 17:00 hs. para segunda convocatoria, en calle Belgrano N° 332 Piso 1ro. Of 15 de la ciudad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Acreditación de personería administrador del Sucesorio del porcentaje accionario correspondiente a quien en vida fuera Antonio Severino Di Maio. 3) Consideración de memoria, balance, estado de resultados, estado de patrimonio neto, anexos y notas complementarias del ejercicio cerrado el 30 de junio 2017. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Asignación resultado del Ejercicio. 6) Asignación de Honorarios Directorio. 7) Elección del Directorio Titular y Suplente. 8) Determinación de políticas de explotación agropecuarias para el período 2017/2018. Sociedad No comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Epifanio Ricardo Di Maio DNI 13.786.381, Carlos Alberto Pagani DNI 11.129.858 accionistas.

Qs. 90.548 / ago. 23 v. ago. 29

PORCHE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El día 15 de septiembre de 2017 en calle 2 Nº 1326 La Plata, a las 20 horas:

ORDEN DEL DÍA:

Dos socios para la firma del acta: Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado el 30/04/2017: Consideración de los resultados: Consideración de la retribución de los Directores. No comprendida artículo 299 LS. José M. Rodríguez Henríquez. Abogado.

L.P. 23.887 / ago. 24 v. ago. 30

COLEGIACIONES

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata

LEY 10.973

POR 1 DÍA – FACUNDO AUGUSTO CORREA domiciliado en calle Alberti Nº 1045 de la localidad de Brandsen, Partido de Brandsen, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 Nº 533 de La Plata. La Plata, 11 de agosto de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 23.880

SOCIEDADES

TRANSER MERCEDES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la Sociedad denominada Transer Mercedes S.R.L. Socios: Fernando Daniel Pérez, DNI 28.479.048 y Sergio Javier Rebichini, DNI 28.287.690. Fecha de constitución 10/05/2017. Domicilio en Ruta 41 Km. 232,5 de Mercedes, Provincia de Bs. As. Plazo de duración: Noventa y nueve años desde su constitución. Objeto Social: Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, mandato, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de máquinas para la industria y de repuestos relacionados con dichas máquinas. Servicios de Transporte: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte (trayecto corto, mediano y largo) de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase da bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 375 del Código de Comercial de la Nación. Capital Social: Pesos doce mil, dividida en seiscientas cuotas de pesos veinte valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) El Sr. Fernando Daniel Pérez, trescientas cuotas; b) El Sr. Sergio Javier Rebichini, trescientas cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante Personas Jurídicas.- El ejercicio Económico finalizará el día 31 de diciembre de cada año y se presentará el respectivo balance. Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial a otros socios o terceros.- La sociedad puede disolverse por cualquier causal comprendida en el Artículo 94 de la Ley 19.550. Javier Horacio Pafundi, Abogado.

Mc. 67.491

ELECTROPARTES DAREF S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Alberto De Fazio, DNI 13.805.432, CUIT 20-13805432-3, nacido el 03/06/1960, argentino, de profesión electromecánico, domiciliado en Calle Posadas N° 419, Localidad de Ramos Mejía, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, de estado civil casado y la Sra. Mabel Graciela Battaglia, DNI 16.657.208, CUIT 27-16657208-3, nacida el 25/11/1963, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Calle Posadas N° 419, Localidad de Ramos Mejía, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, de estado civil casada; 2) Instrumento privado fecha 18/07/2017; 3) Electropartes Dareff S.R.L.; 4) Almirante Brown N° 1931, de la Localidad de Ramos Mejía y Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; 5) Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial: a) Fabricación, comercialización, compra, venta importación, exportación, distribución, consignación, instalación y reparación de autopartes, piezas, repuestos y accesorios, nuevos y usados, relacionados con la industria automotriz, al por mayor y menor para vehículos automotores de cualquier tipo, y sus motores, al igual que productos y subproductos, insumos, materias primas y demás elementos necesarios para su fabricación. b) Industrialización de metales ferrosos y no ferrosos. Comercialización de los productos elaborados mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación en general, de todo lo atinente a su objeto comercial. , distribución, de productos metalúrgicos, metales ferroso y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Servicios b) De organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico, profesional en general. Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. Podrá ejercer representaciones y consignación cobrando en su caso comisiones. Podrá tomar la representación y distribución de productos o subproductos referidos directa o indirectamente al objeto social; 6) Administración - Representación - Fiscalización: La administración, la representación legal y uso de firma social estarán a cargo de forma indistinta de cualesquiera de los socios, quienes lo harán en su carácter de socio gerente por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán el uso indistinto de la firma

social, y con la única limitación que no comprometa a la persona jurídica en operaciones ajenas al giro social, ni en finanzas o garantías en favor de terceros. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Por su parte, atento que el capital social no supera los montos establecidos en el Art. 299 inc. 2° LGS, y no resulta obligatorio de conformidad al Art. 158 LGS el establecimiento de un órgano de fiscalización, la sociedad prescinde del mismo. La fiscalización la realizarán los socios, en los términos del Art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299 inc. 2° por aumentos de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente los que quedarán en sus cargos por el término de un ejercicio social, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los Arts. 284 y 289 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria; 7) 99 años; 8) $ 30.000,00; 9) Gerentes: José Alberto De Fazio, DNI 13.805.432, y Mabel Graciela Battaglia, DNI 16.657.208, domicilio especial en Almirante Brown N° 1931, de la Localidad de Ramos Mejía y Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; 10) Gerentes por término de duración de sociedad; 11) 30/06 de cada año. Liliana Marcela Ponce, Abogada.

L.Z. 48.137

GERIÁTRICO ROSARIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales, designación nuevo Gerente. A) Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30 de junio de 2017, A) el Sr. Diego Ángel Varela, argentino, nacido el 11/10/1971, DNI 22.399.298, soltero, domicilio en Padre Bruno N° 44, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, comerciante, CUIT 20-22399298-7, cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Geriátrico Rosario S.R.L., siendo 10 cuotas, de valor nominal $100, cada una de ellas; B) El Sr. Pablo Andrés Varela, argentino, nacido el 16/01/1970, DNI 21.437.732, soltero, domiciliado en Drumond N° 1011, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, comerciante, con CUIT 20-21437732-3, cedió, vendió y transfirió la cantidad 90 cuotas, de valor nominal $100, cada una de ellas, de la sociedad Geriátrico Rosario S.R.L. Ambas cesiones se formalizaron a favor de Julieta Barroso, argentina, médica, nacida el 25/07/1972, DNI 22.717.780, soltera, domicilio en Echeverría 3488, CABA, con CUIT: 27-22717780-8. Como consecuencia de la cesión las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Pablo Andrés Varela el 50% y Julieta Barroso el 50% del total del Capital. B) Se hace saber que por Acta del 28/07/2017 fue designada como Gerente a los fines de ejercer el cargo en forma individual e indistinta con el actual Gerente Pablo Andrés Varela, la Srta. Julieta Barroso, argentina, médica, nacida el 25/07/1972, DNI 22.717.780, soltera, domicilio en Echeverría 3488, CABA, con CUIT: 27-22717780-8. Eleonora Ariana Bosio, Abogada.

L.Z. 48.138

SPAZLAQUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Constitución S.R.L.: 1) Mónica Noemí Enei, DNI 14.462.398, CUIT 27-14462398-9, arg. nac. 01/08/1961, viuda, domic. Colombres 234, p.18, loc. y pdo. Lomas de Zamora, José Roberto Iara, DNI 22.278.569, CUIT 20-22278569-4, arg., nac. 23/08/1971, cas.. domic. Av. Larroque 1880, Banfield, pdo. L. de Zamora; ambos com. y dom. Pcia. Bs. As.; 2) Inst. Priv del 24/07/2017; 3) Spazlaque S.R.L.; 4) Av. Larroque 1870 loc. y pdo. Lomas de Zamora. Pcia Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: 1) Compraventa, permuta, locación, comodato de bienes muebles y/o inmuebles. 2) Desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos y realización de espectáculos, congresos, jornadas, encuentro y demás actos o eventos destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, de personas jurídicas o físicas. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales, y empresas en general. La prestación de servicios de todo tipo en todas sus formas para lo enunciado precedentemente. c) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público; 6) 50 años desde inscripción; 7) $150.000; 8 y 9) Gerencia a cargo del socio Mónica Noemí Enei, DNI 14.462.398, ejercida en forma individual lo mismo que el uso de la firma social por todo el término de vigencia de la sociedad. Fiscalización: los socios; 10) 30/06. Martín Teplitzky, Abogado.

L.Z. 48.146

COLONIA O'BRIEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Héctor Masalias, DNI 14.201.222, CUIT. 20-14201222-8, arg. Div. dom. San Patricio 130 O'Brien, Pdo. Bragado, nacido 07/09/1960 y Ariel Nicolás Rodríguez Torcal, DNI 41.835.707, CUIT 20-41835707-0, arg. solt. nac. 28/03/1999, dom San Patricio 130 O'Brien pdo. Bragado. Plazo durac. 99 años desde inscripción reg. Objeto. La soc. se dedicará por cuenta propia o ajena o asoc. a terceros a las actividades relac. con la explotac. de establec. agrícolas y/o ganaderos, compra venta producción y siembra, cría e invernada de ganado bovino, porcino, avícola y lanar juntamente con la industrialización primaria de los productos de dicha explot. Exportación de los mismos. Compra venta alquiler y arrendamiento bienes inmuebles y actividades vinculadas. Operaciones financieras de las operaciones sociales con dinero propio. Contrato Social suscripto 13/07/2017. Capital Social $ 15.000. Socio Gerente Héctor Masalias. Por todo el período de duración de la sociedad. Fin ejerc. Social 31 de mayo. Dom. Social Roca 510 5°A, Adrogué Pdo. Alte. Brown. Fdo. Gustavo M. Berdini, Abogado.

L.Z. 48.147

STATERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Constitución S.A. Socios: Ruiz Díaz María José, argentina, DNI 38.521.174, CUIT 27-38521174-2, nacida el 18/09/1994, soltera, domicilio Ana Acerboni, 868 Banfield, hija de Andrés Ruiz Díaz y de Catalina Ayala; y Scornaienchi Jonathan Ezequiel, argentino, DNI 32.522.714, CUIT 20-32522714-9, nacido el 14/09/1986, soltero, domicilio Ana Acerboni 868 Banfield, hijo de Guido Alberto Scornaienchi y de Zulma Dolores Gómez. Denominación: Statera S.R.L. Domicilio legal Ana Acerboni 868 - Banfield, Pdo. L. de Zamora, Pcia. de Bs. As. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta y alquiler de vehículos automotores para transporte de personas y/ o mercaderías; b) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas. Construcción de canales, desagües y redes de desagüe; c) Obras de electrificación, tendido de redes e instalaciones eléctricas; d) Construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón para obras privadas o públicas, civiles o militares y cualquier otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura; e) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción, mantenimiento y compraventa de todo tipo de inmuebles; f) Alquiler de equipos viales y de transporte en general; g) Forestación y mantenimiento de espacios verdes; h) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos y materiales relacionados con estas actividades. Duración: 99 años. Capital: El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas partes de valor nominal mil pesos ($ 1000) cada una. Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios de la sociedad o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550, cuando la sociedad quedara comprendida en la causal del Art. 299 inc. 2°. por aumentos de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un síndico suplente. Se designa como Gerentes a los Sres. Carlos Abel Pascual, DNI 26.398.996, divorciado, domicilio Caraza 1577 Banfield, L. de Zamora, Bs. As. y al Sr Rubén Daniel Pascual, DNI 27.988.393, casado, domicilio Bilbao la Vieja 1812 Banfield, L. de Zamora, Bs. As. Raúl E. Menéndez.

L.Z. 48.149

TENAR S.A.

POR 1 DÍA - Por decisión de Asamblea General Ordinaria del 14/04/2015 se designan directorio con mandato por dos años Presidente: Sr. Gonzalo García DNI 29.280.971; Director Suplente: Sr. Carlos Alberto Grisoglio, DNI 21.5473.724. Directorio saliente: Presidente Sr. Gonzalo García, DNI 29.280.971; Director Suplente: Sr. Carlos Alberto Grisoglio, DNI 21.5473.724. Autorizada Dra. Gladys Lilian De Laurentis, DNI 12.574.850.

L.Z. 48.153

GNC GUERNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Claudio Alberto Vila, 14/03/64, casado, arg., comerciante, DNI 16.749.249, Ramón Falcón 1205, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Fernando Serafín Masalias, 25/03/66, arg., casado, comerciante, DNI 17.709.751, Localidad de Norberto de la Riestra, zona rural, 25 de Mayo, Prov. Bs. As.; 2) 27/11/12; 3) GNC Guernica S.R.L.; 4) Av. Eva Perón (29) esq. calle 21, Guernica, Presidente Perón, Prov. Bs. As.; 5) Realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros:

1) Comprar, vender, comercializar, destilar, elaborar, fraccionar, envasar, trasladar, comprimir, distribuir y provisión al usuario final de gas natural comprimido; 2) Explotar estaciones de servicio para efectuar la etapa comercial, pudiendo realizar todas las actividades propias y afines a estos establecimientos, entre ellas comprar, vender, importar y exportar todo tipo de combustibles líquidos y lubricantes; 3) Explotar kioscos y minimercados dentro de las estaciones de servicio, incluso concesionar los mismos. para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Artículos 375, 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; 6) 90 años desde inscripción registral; 7) $ 100.000; 8) y 9) Administración, firma social y representación legal Socio Gerente: Claudio Alberto Vila, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización Socios No gerente Art. 55 LSC; 10) 30/06 de cada año. Guillermo Fabio Dennon, Abogado.

L.Z. 48.155

SOGNARE EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. 1) Sr Luciano Virgilio Manazzoni; DNI 32.981.356, argentino; 11/07/1987; soltero; asesor; 25 de Mayo 1578; Bruno Guillermo Manazzoni; DNI 27.082.579; argentino; 10/02/1979; soltero; ing. agrónomo; 25 de Mayo 1578 y el Sr. Mauro David Prytuluk, DNI 32.498.938, argentino, soltero, 11/03/1987, Ugalde N° 1009; 2) 3/7/2017; 3) Sognare Emprendmientos S.R.L.; 4) 25 de Mayo 1578, 5) Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturadas o en su faz primaria; Servicio: prestación de servicios de mantenimiento, gomería, armado, reparación, rotación, vulcanización, recapado, retacado de cubiertas, explotación de un taller de gomería y mecánica del automotor, pudiendo realizar cuantos actos sean conducentes a tales fines; transporte terrestre de todo tipo de cargas de mercadería con vehículo propio o de terceros. La realización de actividades financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, vinculadas con el objeto social. 6) 99 años; 7) $12.000; 8) Integración: 25% en efectivo; 9) Administración y representación: Luciano Virgilio Manazzoni (gerente). 10) 30/6; 11) Fiscalización Art. 55 LSC. Autorizado según instrumento privado de fecha 03/07/2017. Della Maggiora Virginia P 141 Fº 62 C.P.C.E.P.B.A.

Tn. 91.408

NEO SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 17 de fecha 17 de junio de 2017 se ha resuelto el cambio de la sede social a la calle Don Bosco 1978 de Mar del Plata y se ha modificado el objeto social, reformando el artículo tercero del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero; la siguiente actividad: Prestador de Servicios de Seguridad Privada. Se encuentran comprendidas dentro del ítem reseñado precedentemente las siguientes actividades y servicios: a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción de transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Mar del Plata, de julio de 2017. Juan Alfredo Menéndez, Abogado.

Tn. 91.409

LABEL 1986 S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Socios: Mariano Leonel Magan, DNI 29.133.636, soltero, argentino, comerciante, nacido el 16/10/1981, domiciliado en Doctor Monte 1673, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; y Alejandro Javier Pescio, DNI 36.577.262, soltero, argentino, comerciante, nacido el 11/12/1991, domiciliado en Las Heras 2852, lote 18 Barrio “Las Camelias”, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 01/08/2017; 3) Denominación: Label 1986 S.R.L.; 4) Domicilio: Presidente Perón 6797, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cantinas, y todo tipo de actividad perteneciente al negocio gastronómico, incluyendo el delivery de los productos.; 7) Capital: $ 40.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Alejandro Javier Pescio como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 62.642

MEDICFAST S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Amparo Díaz Lozano, DNI 94.802.172, soltera, boliviana, médica, nacida el 25/08/1982, domiciliada en Bach 2540, Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Sergio Antonio Ocampos Ortiz, DNI 95.081.208, soltero, paraguayo, técnico impositivo, nacido el 26/02/1989, domiciliado en Bach 2540, Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; Milko Raul Labraña Ortiz, DNI 95.483.412, soltero, boliviano, odontólogo, nacido el 05/04/1991, domiciliado en Av. Eva Perón 2186, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Katherine Tatiana Montoya Fernández, DNI 95.504.996, soltera, boliviana, médica, nacida el 13/07/1990, domiciliada en Av. Eva Perón 2186, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Ximena Hortencia Montoya Fernández, DNI 95.320.422, soltera, boliviana, médica, nacida el 16/09/1987, domiciliada en Bartolomé Mitre 1543, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Diego Hoyos Aparicio, DNI 95.309.134, soltero, boliviano, médico, nacido el 21/04/1987, domiciliado en Bartolomé Mitre 1543, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Andrea Huarachi Gabriel, DNI 95.442.037, soltera, boliviana, médica, nacida el 27/11/1985, domiciliada en Av. Eva Perón 2186, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; y Ibert Saúl Quiroga Córdova, DNI 95.691.759, soltero, boliviano, médico, nacido el 22/11/1984, domiciliado en Av. Eva Perón 2186, Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 26/07/2017; 3) Denominación: Medicfast S.R.L.; 4) Domicilio: Bach 2540, Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la prestación del servicio de emergencias médicas, y de traslados en emergencias médicas.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: $ 100.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a los socios Sergio Antonio Ocampos Ortiz, Milko Raúl Labraña Ortiz, Diego Hoyos Aparicio, e Ibert Saúl Quiroga Córdova como Gerentes. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 62.644

TORUK MAKTO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Emiliano Manuel Rodríguez, DNI 25.912.576, soltero, argentino, empresario, nacido el 20/03/1977, domiciliado en Monseñor Marcón 3479, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Valeria Nieves Rodríguez, DNI 28.053.973, soltera, argentina, empresaria, nacida el 11/03/1980, domiciliada en Monseñor Marcón 3479, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 27/07/2017; 3) Denominación: Toruk Makto S.A.; 4) Domicilio: Arieta 3223, 1er. Piso, oficina 12, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la compra, venta, alquiler, y comercialización en todas sus formas de todo tipo de inmuebles.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: $ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente socio Emiliano Manuel Rodríguez, y Director Suplente socia Valeria Nieves Rodríguez, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/07 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 62.645

LKTM MARDEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Martín Lucarini, argentino, 24/06/1978, aoltero, DNI 26.659.758, CUIT 20-26659758-5, comerciante, domicilio Avellaneda Nº 1834, MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Julio José Matuk, argentino, 22/08/1976, soltero, DNI 25.562.370, CUIT 20-25562370-3, Comerciante, domicilio Circuito San Martín y Mabel s/n, Sierra de los Padres, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 2) Por Instrumento de fecha 24/07/2017; 3) LKTM Mardel S.A.; 4) Bolívar Nº 2373, Mdp. Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As; 5) A) Del negocio comercial: La compra, venta, comisiones, mandatos y representaciones de artículos de computación, software, sistemas de ordenadores de cualquier tipo, mecánicos, electrónicos o computadorizados, explotación de sitios web. B) De la explotación de servicios: 1) Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultorio industrial, comercial, financiero, forestal, turístico y agropecuario, debiéndose realizar por profesionales habilitados a tal fin según las diferentes reglamentaciones. 2) Organización de marketing y predios feriales para exposiciones y ventas. 3) Negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada por medios masivos de comunicación, ya sean gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos o móviles, producción, creación,

elaboración y difusión de campañas de publicidad. 4) Prestación de servicios de investigación de mercados, investigación, muestreos y estadísticas, call center debiéndose realizar a profesionales habilitados a tal fin. C) De las actividades turísticas: Realizar por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: 1) Reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, 2) Organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país, y hacia y desde el extranjero. 3) Organización de ferias y congresos y eventos similares, traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros. 4) Reserva de hoteles, hospedajes y alojamientos dentro y fuera del país, reservas y ventas de entradas a espectáculos en general. D) Hotelería: Construcción, explotación, locación, gerenciamiento y administración por cuenta propia o de terceros, de centros recreativos y/o turísticos, hoteles, apart hoteles, posadas, pensiones y otros establecimientos de similar naturaleza. Dedicarse al negocio de hotelería y de apart hotel, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. E) Del negocio financiero: La concesión de créditos, préstamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagarés, giros, warrants de terceros, adquirir créditos por cesión, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la entrega de locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado de crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y demanda de recurso financieros, de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las entidades financieras . F) De la exportación e importación: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios, y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de la actividad. G) De la actividad mandataria de inversiones: Mediante la realización de operación de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones y debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el estado, empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes Para el cumplimiento de este fin la sociedad podrá 1) Ejercer la representación de terceros, ya sea de personas de existencia física o jurídica, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. 2) Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de proyectos que ella o terceros promuevan. 3) Realizar estudios de factibilidad de proyectos. 4) Tramitar ante las instituciones financieras, nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; 6) 99 años; 7) Cien mil pesos ($ 100.000); 8) La Adm. Social será ejercida por un Directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea, y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: Pablo Martín Lucarini, Director Suplente: Julio José Matuk; 9) Representación Legal: Presidente; 10) Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 19.550; 11) 30/06. María Soledad Armani, Contadora Pública.

G.P. 94.768

VIAJES MAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por nota aclaratoria del contrato de cesión de cuotas, que obra en fs. 13 y 14, en virtud de las observ. formuladas por la Dir. de Pers. Jurídicas, vienen a dejar Constancia: Gustavo Gabriel Hani, arg., DNI 22.953.044, CUIT 20-22953044-6, nacido 04/09/1972, divorciado en sus primeras nupcias de Noelia Herrero, y Adrián Marcelo Fabbri, arg. DNI 26.474.479, CUIT 20-26474479-3, nacido el 12/07/1978, casado en primeras nupcias con Laura Elena Dinarelli, Gustavo Gabriel Hani, Socio Gerente

G.P. 94.769

TIEMPO PRIMORDIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 10 del día 28/04/2017, se trató la renuncia de la señora Mabel Nora Briccola a su cargo de Socia Gerente, designándose para reemplazarla a la señora Mónica Liliana Echeverría, arg., 49 años, licenciada en psicología, casada, domic. en la calle Ruy Díaz de Guzmán Nº 325, piso 1°, depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 20.023.111. Asimismo, y en virtud de dicha designación, por la misma Acta, se decidió la reforma de la cláusula quinta del contrato social, que en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción: Quinta: Administración. Gerencia. La administración de la sociedad, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Mónica Liliana Echeverría, quien revestirá el carácter de gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removida únicamente por justa causa. Representará a la sociedad en todos los actos, actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.

Qs. 90.465

CERVEZA CASTELO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios 1) Castelnuovo Carlos Jorge, DNI 7.786.675, CUIL: 20-07786675-3, argentino 12/08/1947, casado, jubilado, con domicilio en Berón de Astrada 1937 Localidad de Ramos Mejía, Castelnuovo Gabriel Leonardo, DNI: 25.640.700 CUIL: 20-25640700-1, argentino, 30/10/1976, soltero, técnico mecánico aeronáutico, con domicilio en Berón de Astrada 1937, Localidad de Ramos Mejía, Castelnuovo Juan Pablo , DNI: 29.077.681, CUIL: 20-29077681-4, argentino, 14/10/1981, casado, técnico mecánico aeronáutico, con domicilio en Berón de Astrada 1937 Ramos Mejía. 2) Cerveza Castelo S.R.L. Berón de Astrada 1937, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, CP 1704. 3) La sociedad tiene por objeto, la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta; (ii) La compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de las materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos; (iii) La industrialización, preparación, venta, exportación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de los subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente; (iv) la explotación de restaurantes, bares, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, la importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía; (v) La realización de operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; y (vi) la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo sin limitación, la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados 4) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Gerencia unipersonal: Castelnuovo Carlos Jorge, tiempo indeterminado fiscalización a cargo de reunión de socios 6) Capital 400.000. 7) Balances 31/07 de cada año. Páez Paula M., Contadora Pública.

L.M. 197.169

ALQUITECH ESTRUCTURAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 23/02/2017 se decidió constituir una sociedad adoptando el tipo S.R.L. 1) Socios: Quijada Massa, Alejandro Isidro, chileno, nacido 07/12/1968, casado, DNI N° 92.258.187, CUIT/CUIL N° 20-92258187-9, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo N° 6732, Mar del Plata, Parto Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., persona hábil; Quijada, Daniel Alejandro, argentino, nacido 08/11/1991, soltero, comerciante, DNI N° 37.011.789, CUIT/CUIL 20-37011789-1, domiciliado en Roffo N° 72, Mar del Plata, Gral. Part. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., persona hábil; y Rodríguez, Marcela Karina, argentina, nacida 27/10/1975, casada, comerciante, DNI 24.853.739, CUIT/CUIL 27-24853739-1, domiciliada en Juan B. Justo N° 6732, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs .As., persona hábil; 2) Razón Social: Alquitech Estructuras S.R.L. 3) Domicilio Social y sede social: calle Canesa N° 43, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, la siguientes actividades: Constructora: Construcción, reforma, reparación, mantenimiento de edificaciones residenciales; el montaje, armado, fabricación, instalación, mantenimiento de tinglados y todo tipo de estructuras metálicas; la realización del proyecto, planeamiento, supervisión y desarrollo de todo tipo de construcción e instalaciones, industriales, electromecánicas, de comunicaciones, pavimentaciones y obras de infraestructura, cualesquiera sean los materiales empleados en las mismas, pudiendo intervenir en estas actividades sin limitación alguna, en todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro tipo de acto jurídico vinculante, que posibilite la realización de trabajos del ramo de la ingeniería y de la arquitectura o actividades conexas a las mismas, interviniendo en todo el proceso de la construcción hasta su comercialización inclusive. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de productos de la construcción en general, para lo cual podrá actuar en mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y todo otro contrato afín, así como su fraccionamiento, depósito y distribución. TRANSPORTE: El transporte por cualquier medio, de y a cualquier lugar, dentro y fuera del país de productos de la construcción en general. Financiera: Podrá constituir prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho

real y transferir sus derechos sobre estos. Podrá realizar o recibir aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. Podrá también realizar toda clase de valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieren el concurso público. Servicios Inmobiliarios: Comprar, vender, arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos, actuar en mandatos comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín. La sociedad tendrá también por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación de los artículos que la misma produzca o que adquiera de terceros. La sociedad podrá: I) Ser tomadora o dadora de leasing. II) Presentarse en licitaciones públicas o privadas, sean estas Nacionales, Provinciales o Municipales, Binacionales o Internacionales. III) Por acta de Directorio se podrá resolver el ingreso a Uniones Transitorias de Empresas o Contrato de Colaboración Empresaria, como también del mismo modo, podrá celebrar contratos de fideicomiso no financiero. Para la consecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos, incluso aquello que conforme a la legislación vigente en su oportunidad, usos y costumbres, requieran de poder o mandato especial y este contrato autoricen. 5) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción registral. 6) Capital Social: $ 40.000,00, div. en 400 cuotas de $ 100 v/n cada una, un voto por cuota. 7 y 8) Administración y Representación Legal: a cargo de un Gerente titular y por un Gerente suplente, Gerente Titular: Quijada Massa, Alejandro Isidro; Gte. Suplente: Rodríguez, Marcela Karina. 9) Órg. Fisc.: los Socios conf. Art. 55 Ley General de Sociedades. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. Contador Público David Walter Pérez Orazi.

G.P. 94.776

CHAINTIOU HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado de 30/6/2017 se constituyó una S.R.L. integrada por el Chaintiou Eduardo Santiago, arg., casado en 1° nupcias con Hernández Elsa Elena, nacido el 19/1/1942, 75 años, DNI N° 5.052.346, CUIT 20-05052346-3, con domicilio calle Mitre N° 123 de la Localidad y Partido de Carlos Tejedor, Prov. Buenos Aires, comerciante; Sr. Chaintiou Raúl Horacio, arg, casado en 1° nupcias con la Sra. Herrera Norma Noemí, nacido el 15/6/1952, 65 años, DNI N° 10.256.701, CUIT 20-10256701-4, con domicilio real en calle Alem N° 47 de la Localidad y Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, comerciante; y el Sr. Chaintiou Roberto Hugo, arg., casado en 1° nupcias con la Sra. Piorno Elisabet Teresa, nacido el 11/9/1955, 63 años, DNI N° 11.791.967, CUIT 20-11791967-7, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 123 de la Localidad y Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Ares, comerciante, Denominación: Chaintiou Hermanos S.R.L. Domicilio Social: Mitre N° 123 de la Loc. y Part. de Carlos Tejedor, Prov. de Bs. As. Objeto: Realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: actividades agrícolas y ganaderas, mediante la explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios, agrícola ganaderos, sean propios o ajenos, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización y/o arrendamientos de tierra, estancias, campos, bosques, chacras, y fincas, en los cuales podrá sembrar, cultivar y explorar toda clase de cultivos y actividades ganaderas; comerciar con sus productos y subproductos, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos del país o del extranjero, y demás bienes que sean resultado de o estén relacionados con las actividades agropecuarias, agrícolas, ganaderas y frutícolas. Cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, engorde, invernada y cría de ganado vacuno, porcino, lanar, equino o de cualquier otra especie, como así también la producción, compra, venta, elaboración, transformación, comercialización, intermediación, consignación, representación, industrialización, acopio, importación y exportación de haciendas, cereales, semillas, e insumos agropecuarios, tanto agrícola como ganadero, e industriales y transporte de productos, subproductos y derivados de la agricultura y ganadería. Servicios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales. Servicio de cosecha de productos, subproductos y derivados agrícolas, con maquinaria propia o de terceros. Servicios de pulverización, fumigación y fertilización tanto terrestre y como aérea maquinaria propia o de terceros. Capital: $ 225.000 dividido en 22500 cuotas de $ 10 cada una. Plazo Social: 99 años a partir de la inscripción. Administración y Representación Legal: Gerentes. Chaintiou Eduardo Santiago, DNI N° 6.052.346, Chaintiou Raúl Horacio, DNI N° 10.256.701, y Chaintiou Roberto Hugo, DNI N° 11.791.967, durarán en su cargo hasta que se le revoque el mandato; indistintamente cualquier acto de administración. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Carlos P. Ajamil, Abogado.

L.P. 23.399

GARANTIZA SERVICIOS DE SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) María del Pilar Portela, argentina, DNI. 12.805.737, CUIT 23-12805737-4, estado civil casada en primeras nupcias con Sergio Marcelo Toledo, de 61 años de edad, nacida el 12 de noviembre de 1956, de profesión licenciada en psicología; y Sergio Marcelo Toledo, argentino, DNI 8.453.224, CUIT 20-08453224-0, estado civil casado en primeras nupcias con María del Pilar Portela, de 65 años de edad, nacido el 1° de diciembre de 1951, de profesión empresario; ambos con domicilio en Santa Juana de Arco 4288 de la ciudad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero; 2) Instrumento Privado del 20/07/2017; 3) Razón social: Garantiza Servicios de Salud S.R.L.; 4) Sede Social: Santa Juana de Arco 4288 de la ciudad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: a1) Prestación de servicios de emergencias médicas y traslado de pacientes; a2) Prestación de servicios de salud de cualquier naturaleza; a3) Prestación de servicios de salud ambulatoria y prehospitalarios; a4) Instalación, equipamiento, administración y dirección técnica de establecimientos asistencia les sanitarios de todo tipo; a5) Importación y/o exportación, representación, comercialización, ejercicio de mandatos y comisiones de todo tipo de materias primas y productos relacionados con la medicina e investigación; a6) Transporte de medicamentos y mensajería y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades de los servicios de emergencias médicas; a7) Prestación por cuenta propia o de terceros de servicios de asistencia al viajero en toda la República Argentina y en el exterior del país. La asistencia al viajero cubrirá, entre otros, los gastos por atención médica del beneficiario, intervenciones quirúrgicas, internaciones, hospitalizaciones, atenciones odontológicas, los gastos de medicamentos, traslados y repatriaciones de heridos, enfermos y fallecidos, los gastos de asesoramiento jurídico en caso de procesamiento del beneficiario en el exterior del país a raíz de accidentes, no teniendo esta enumeración carácter taxativo. Se podrán hacer extensivos estos servicios asistenciales a los viajeros hacia cualquier otro aspecto que pueda ser de interés o utilidad para los mismos. Para cumplimentar tales prestaciones se podrán contratar profesionales médicos, legales, odontólogos, sanatorios, organizaciones asistenciales específicas, estudios jurídicos y/o cualquier prestador, en cualquier parte del mundo. Los prestadores contratados deberán contar con habilitaciones y demás recaudos que la ley exija para su funcionamiento. b) Mandataria: b1) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales, industriales, agrícolas-ganaderas, inmobiliarias, financieras o de servicios; 6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital Social: $ 20.000. 8) Integración: 25%. 9) Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. La fiscalización la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550; 10) Cierre del ejercicio económico: 30 de junio. Sergio Marcelo Toledo, Socio Gerente.

S.I. 53.438

FRIGO DON SILVIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado fechado en San Justo, el 24 de mayo de 2017, se constituyó una S.R.L. denominada Frigo Don Silvio S.R.L. con domicilio en Av. Arturo Illia 2932, de San Justo, partido de La Matanza, Prov. Bs. As., siendo sus socios Gundín, Lidia Alejandra, DNI 17.823.805, soltera, de 51 años, comerciante, argentina, domiciliada en J. D. Perón 2535 de CABA; D'Agostino, Sergio Renato, DNI 14.498.595, soltero, 55 años, empresario, argentino, domiciliado en Av. Pte. Illia 4102 de San Justo, La Matanza. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a desarrollar las siguientes actividades: I) Industrial Frigorífica: mediante la adquisición, enajenación, importación, exportación, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento de haciendas bovinas, ovinas, porcinas, equinas y avícolas; adm., explotación de establec. faenadores, cámaras frigoríficos, y mataderos, Tte. de hacienda, carnes, subprod. ganaderos y prod. alimenticios en gral., elaboración de subprod. de origen animal de toda especie, embutidos, chacinados, y de todo otro prod. elaborado, semi-elaborado o a elaborar en plantas industriales, propias o no; consignataria de hacienda mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subprod. resultantes por cuenta del remitente; intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica; II) Comercial: mediante el abastecimiento de carnes bovinas, porcinas, equinas y avícolas, menudencias y sub

productos; compra, venta, distribución, comisión, consignación de hacienda bovina, ovina, porcina, representación, importación, exportación de hacienda, carnes subproductos ganaderos y agrícolas y creación de carnicerías integradas; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento, explotación de las mismas para la conservación de alimentos; celebración de contratos directos, licitaciones públicas o concesiones, nac. e int. en todo el territorio del país y extranjero de todo tipo de ctos. relacionados con el cto. social; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabric. de proa, marcas, patentes y know-how siempre que se relacionen con el objeto social de la sociedad, siendo además activ. complementarias: comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, construir, adquirir o arrendar oficinas, locales, galpones, para uso de la soc. III) Financiera: mediante la realización u obtención de préstamos sin gtía. a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas o a realizarse con motivo del desarrollo del objeto social. IV) Agropecuaria: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas de producción de animales de raza y sus distintas cualidades, administrac. de mataderos y frigoríficas relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su plazo de duración será 99 años contados desde su inscripción Registral. El Capital Social es de $ 50.000. La Administración de la Sociedad será ejercida por los socios gerentes D' Agostino, Sergio Renato y Gundin, Lidia Alejandra, lo mismo que el uso de la firma social. La sociedad prescinde de un órgano de fiscalización optativa, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. Adrián Edgardo Senra, Contador Público.

Mn. 62.605

MOBA HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Por instrumento privado fechado en San Justo, el 29 de mayo de 2017, se consignó un Acta Complementaria del Contrato Constitutivo de Moba Hnos. S.R.L. La socia Da Cruz Silva Georgina, nacionalidad, Argentina. Cláusula Tercera Estatuto Social en Financiera se agregó: la empresa en su actividad financiera, no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Adrián Edgardo Senra, Contador Público.

Mn. 62.604

KALIUM TECHNOLOGIES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. La reforma del estatuto, la cesión de cuotas y la designación del Gerente Gustavo Adolfo Gotelli, arg., nac. 31/01/1956, DNI 11.997.724, CUIT 20-11997724-0, casado en prim. Nupc. con Graciela María Silveyra, dom. Int. Olivieri 2673, Quilmes, biotecnólogo, se resolvieron mediante Acta Reunión de Socios N° 10 del 16/02/2017, folio 13 Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 23.320

WALL UP S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 221 del 25/07/2017. Reforma Art. 7. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 23.290

CARNES AMANCAY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Socios: Silvia Andrea Ojeda, de nacionalidad argentina, de 45 años de edad, nacida el 29 de enero de 1972, de estado civil casada en primeras nupcias con Gastón Mauricio Compagnet, de profesión comerciante, con domicilio en Argerich N° 1625, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, DNI 22.546.081, CUIT 20-22546081-2 y Juan Cruz Compagnet, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, nacido 5 de marzo de 1997, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Argerich N° 1625, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, DNI 40.426.103, CUIT 40-4026103-8. Fecha de constitución: instrumento privado de fecha 03 de julio de 2017. Denominación: Carnes Amancay S.R.L., con domicilio en la calle Virrey Vértiz 2034, Villa Adelina, San Isidro, Buenos Aires. El objeto de la sociedad será realzar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Productos alimenticios: Elaboración, fabricación, compraventa, importación y/o exportación de productos alimenticios no clasificados en otra parte tales como productos que se consumen con el aperitivo; compuestos alimentos en polvo; levaduras y polvos para hornear; condimentos; especias y vinagres; comidas preparadas; desecación, congelación y separación de huevos; elaboración de té y café; arroz, fideos; lentejas; porotos; garbanzos; sal; miel de abeja procesada; dietéticos de todo tipo, fabricación de hielo. Industria Frigorífica: Dedicarse en cualquier parte del país o del extranjero a la explotación del negocio de los frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, faenamiento de animales de toda clase y elaboración de producto y subproductos, comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, animales de toda clase sin excepción, productos y subproductos de la carne. Industria Alimenticia: productos y frutos del país y del extranjero, productos alimenticios en general, producción para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera, conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general.; fabricación del hielo o industria del frío, tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas, faena de haciendas para el abastecimiento de carnicerías, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, compra y venta directa de carne faenada de ganado ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos al por mayor y menor; transporte de haciendas, carnes o sustancias alimenticias en vehículos, así como la importación y exportación de hacienda y todos los productos más arriba mencionados, compra, venta, faenamiento, troceo, abastecimiento de cerdos, vacunos y ganado en general, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general, fabricación, conservación, compra y venta de embutidos, chacinados y derivados de la carne, fabricación industrialización de subproductos, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y comercialización de los subproductos derivados de la misma, implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos e instalación de mercados para el remate y venta de carne y producción y comercialización de aves de todo tipo, comercialización, compraventa de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y equino para faenarlo, trocearlo, industrializarlo y/o distribuirlo; pudiendo también enajenarla, invernarlo o transferirlo en el mismo estado en que se adquirió, industria lechera, actividades agrícologanaderas, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí, concurso y tambo; agrícolas para la proa de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, frutícolas, forestales, avícolas granjeros, compraventa, de acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de ferias, depósitos, almacenes de ramos generales. referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos, acopio y compraventa de semillas, cereales y oleaginosos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas de uso agrícola o industrial, explotación forestal, explotación frutícola, real del ciclo integral de siembra y productos de todo tipo de semillas. Comercialización: servicio Catering; fabricación, distribución y comercialización de productos alimenticios elaborados, explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados, compraventa, permuta, alquiler y/o contratación de salones, locales o cualquier otra propiedad o edificio para la realización de su objeto social; todos pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Capital social: $200.000,00 (pesos doscientos mil) dividido en cien cuotas de $ 2000 (pesos dos mil) cada una. Administración y representación: Silvia Andrea Ojeda, gerente. Fiscalización: será ejercida por los mismos socios que podrán recabar de toda la información que estimen pertinente para el mejor cumplimiento de la misma. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Diego Valentín Romero, Abogado.

S.M. 53.473